

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 3 de mayo de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, S.C. 98-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, Socialista y Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Bachillerato:
 - * Situación.
 - * Red de Centros.
 - * Profesorado.
 - * Alumnado.
 - * Equipamientos e instalaciones.
 - * Mejora de los contenidos curriculares.
 - * Bachillerato nocturno y a distancia.
 - * El Bachillerato en la zona rural.
 - * Financiación.
 - * Otros.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. | 5134 | El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de preguntas, en máximo número de dos, por parte de los distintos Grupos Parlamentarios. | 5155 |
| El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. | 5134 | En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto). | 5155 |
| Primer punto del Orden del Día. SC 98-I. | | Contestación por parte del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 5156 |
| La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 5134 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Tarancón Muñoz (Grupo Socialista). | 5156 |
| Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura, para informar a la Comisión. | 5134 | Contestación por parte del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 5156 |
| El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 5142 | En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista). | 5156 |
| En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto). | 5142 | Contestación por parte del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 5157 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). | 5142 | El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión. | 5157 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). | 5147 | Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos. | 5157 |
| Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas. | 5149 | | |

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): (El inicio de la intervención no quedó registrado.) ...Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución. Por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. En el Grupo Parlamentario Popular, Pedro Antona sustituye a doña Victoria Hernández Candéal y Roberto Jiménez sustituye a José Manuel Miano Marino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Charo Velasco sustituye a don Ángel Gómez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primero y único punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto y único punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, Socialista y Popular, para informar a la Comisión sobre: Bachillerato: Situación, red de centros, profesorado, alumnado, equipamientos e instalaciones, mejora de los contenidos curriculares, Bachillerato nocturno y a distancia, el Bachillerato en la zona rural, financiación y otros**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura y Vicepresidente de la Junta para hacer la exposición sobre el tema del único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoras y señores Procuradores. Cumpliendo con lo acordado con los Grupos Parlamentarios, me corresponde en esta comparecencia informar a Sus Señorías sobre la situación del Bachillerato en nuestra Comunidad y plantear las líneas fundamentales de actuación de cara al futuro, así como enriquecer, a través del diálogo que mantengamos en la

tarde de hoy y el consenso, con propuestas de Sus Señorías este tramo educativo de tanta trascendencia para nuestros jóvenes.

El Bachillerato, como bien conocen Sus Señorías, comprende dos cursos académicos, desde los dieciséis a los dieciocho años de edad, y organiza los contenidos curriculares en torno a materias o asignaturas. Para cada materia se establecen aquellos contenidos que son indispensables para el logro de los objetivos de esta etapa que tiene una triple finalidad: propedéutica, terminal y orientativa, por lo que ha de desarrollar la madurez intelectual y humana de los alumnos, así como de los conocimientos y habilidades que les permitan su incorporación a estudios posteriores de carácter universitario o a la Formación Profesional de grado superior y a la vida activa.

El Bachillerato está organizado en cuatro modalidades: Humanidades y Ciencias Sociales; Ciencias de la Naturaleza y de la Salud; Arte y Tecnológico. Estas modalidades se estructuran en relación con los grandes ámbitos del saber y con las carreras universitarias y la Formación Profesional superior, de tal manera que cada Bachillerato conduce a la elección de un determinado número de carreras y ciclos formativos.

Cada uno de los Bachilleratos se estructura en torno a tres tipos de asignaturas:

Materias Comunes. Cursadas por todos los alumnos con independencia de la modalidad elegida, y tiene una función formativa que garantiza el perfeccionamiento de las capacidades básicas del individuo. En el primer curso superan un 40% del horario curricular, con atención preferente a la lengua y literatura castellana, filosofía, idioma extranjero y educación física. Y en el segundo curso tiene un peso del 33% sobre el total, y hacen hincapié sobre la lengua y literatura castellana, idioma extranjero e historia.

En segundo lugar, materias propias de la modalidad. Asignaturas... estas asignaturas se caracterizan por la especificidad de la acción elegida y, por lo tanto, tienen una finalidad propedéutica y orientativa; con un 40% sobre el total del horario lectivo; sus contenidos tanto en el primero como en el segundo curso se estructuran en tres asignaturas en cada curso.

Y, en último lugar, materias optativas. Para dar al currículo una mayor flexibilidad y que el alumno tenga mayor libertad de opción, de acuerdo con sus capacidades e intereses, el tronco común y las modalidades específicas se completan con el bloque de materias optativas. Estas materias, junto con las propias de modalidad, permiten establecer itinerarios formativos diversificados a partir del primer curso con una asignatura y dos con el segundo (lo que ya supone, en este último curso, el 26% del currículo). El alumno cuenta con un gran abanico de posibilidades a la hora de la elección de las optativas, ya que pueden optar tanto por asignaturas comunes como por asignaturas vinculadas a una modalidad determinada y,

de esta forma, poder construir el itinerario formativo que esté más acorde con sus capacidades e intereses.

Las enseñanzas de Bachillerato LOGSE fueron reguladas con carácter de implantación anticipada por Orden del doce de noviembre del año mil novecientos noventa y dos para el ámbito de gestión del Ministerio, siendo esta normativa la que actualmente sigue vigente en nuestra Comunidad.

En el curso dos mil-dos mil uno, en aplicación del calendario de implantación de la LOGSE, se ha generalizado en todos los centros públicos y privados autorizados la impartición del primer curso de Bachillerato que ha sustituido a tercero de BUP, en el dos mil uno-dos mil dos dejará de impartirse el curso de orientación universitaria, COU, y será sustituido por segundo de Bachillerato. No obstante, en la mayor parte de los institutos de educación secundaria de la Comunidad la implantación del nuevo bachillerato tuvo un carácter anticipado. Desde hace ya varios cursos, la casi totalidad de los institutos públicos imparten el nuevo plan; no sucede lo mismo en la red de centros privados, donde más del 90% imparten por vez primera esta nueva etapa educativa en el curso dos mil-dos mil uno.

El Bachillerato LOGSE se cursa en institutos de educación secundaria de titularidad pública y en centros de iniciativa privada autorizados.

Las condiciones mínimas de instalaciones y equipamientos que debe reunir un centro educativo para impartir bachillerato están reguladas por Real Decreto 1004/91, de catorce de junio. Estos requisitos mínimos que deben reunir... cumplir los centros docentes se cumplen en la mayoría de los institutos, como consecuencia de haber ido realizando ampliaciones y obras puntuales para adecuar los espacios a las exigencias señaladas en los que proceden de la antigua red de Bachillerato o de Formación Profesional; los de nueva construcción, lógicamente, cumplen los requisitos reglamentariamente establecidos.

Del mismo modo, se cumple la normativa existente sobre aspectos curriculares, titulación y especialización del profesorado.

En el caso de los centros privados, según lo dispuesto en las Disposiciones Transitorias del Real Decreto al que he hecho referencia, que establece los requisitos mínimos que deben cumplir los centros docentes, aquellos que ya impartían enseñanzas de Bachillerato de la Ley del setenta podrán ofertar las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales, y de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud. Por el contrario, aquellos que no venían impartiendo estas enseñanzas tienen que solicitar autorización para implantarlas y reunir los requisitos previstos para los centros de enseñanza LOGSE, tanto en espacios y equipamientos como en titulación, especialización del profesorado y aspectos curriculares.

En nuestra Comunidad, los centros que imparten Bachillerato son doscientos ochenta y cinco, y se distribuyen de la siguiente manera: Ávila, dieciocho; Burgos, cuarenta y cinco; León, cincuenta y uno; Palencia, diecinueve; Salamanca, cuarenta y dos; Segovia, veinte; Soria, quince; Valladolid, cincuenta y cinco; y Zamora, veinte. De los cuales, ciento noventa son de la red pública y noventa y cinco de la privada. A ellos hay que sumar las nueve Escuelas de Arte que imparten Bachillerato de Arte.

El 66,6% de los centros de Bachillerato son de titularidad pública y el 33,4 de titularidad privada.

En el curso dos mil-dos mil uno, el Bachillerato LOGSE se imparte en los ciento noventa institutos de la red pública. Esta red pública se completa con tres institutos de Palencia y tres secciones de institutos en los cuales se imparte únicamente Educación Secundaria Obligatoria. Estas últimas se transformarán, en un futuro inmediato, en institutos de Educación Secundaria Obligatoria. Las provincias en las que, porcentualmente, la enseñanza pública tiene mayor presencia son Ávila, el 88% y Zamora, el 85. Por el contrario, Burgos, con el 57% y Valladolid con el 58,1% son las que cuentan con un porcentaje más bajo.

De los noventa y cinco centros privados de la Comunidad, el 16,8% está concertado en esta etapa. Se trata de centros que, en unos casos, a la entrada en vigor de la LODE ya eran subvencionados y, por tanto... y por la Disposición Transitoria Tercera de la LOGSE han pasado a tener el mismo número de unidades concertadas en Bachillerato. Y, en otros casos, se trata de centros que han transformado unidades concertadas de Formación Profesional en unidades de Bachillerato (según la Disposición Transitoria Tres, Quinto, de la LOGSE).

Con la red pública actual se atiende la demanda de plazas escolares, siendo mayor la oferta que la demanda. Más del ochenta y cinco por ciento del alumnado público de esta etapa estudia en el centro elegido en primera opción.

Como propuesta, y aunque los datos... aunque de los datos actuales de escolarización no se deduce la necesidad de ampliar el número de bachilleratos... de plazas de bachillerato en los institutos, es necesario seguir con la construcción de nuevos centros para ubicar el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y atender la demanda de nuevos institutos en los nuevos proyectos urbanísticos en algunas ciudades.

La actual normativa establece que en los centros de Bachillerato han de impartirse dos modalidades, se exceptúan las Escuelas de Arte, que ofrecen la modalidad exclusivamente de Arte. Con independencia de la consideración del número de alumnos, tanto en la red pública como en la privada, la modalidad más ofertada es la de Humanidades y Ciencias Sociales, con un 94,2% de los institutos públicos y un 93,6 de los privados; seguida de

la de ciencias de la naturaleza y de la salud con el 81% de los institutos públicos y el 91,5%; de los centros privados; y el Bachillerato Tecnológico con un 24,7% de los Institutos y un 22,1% de los centros privados. Esta última modalidad de Bachillerato se cursa en la mayor parte de los institutos que proceden de la antigua Formación Profesional.

Como propuesta, sería... establecemos la de extender la oferta de Bachillerato Tecnológico especialmente en aquellas zonas en las que se oferten ciclos formativos de grado superior, y ampliar la oferta de Bachillerato de Artes allá donde exista demanda justificada de alumnos.

Respecto al profesorado tenemos que decir, Señorías, que en esta etapa de preparación de los alumnos para la Universidad o para su inserción en la vida activa, los profesores constituyen el elemento decisivo en la formación de calidad de nuestros jóvenes.

Consecuentemente, el número de docentes y la *ratio* en el aula son factores importantes para una enseñanza de calidad. Asimismo, la cualificación y formación de éstos constituyen los pilares en los que debe asentarse la programación docente y, en consecuencia, la innovación y el trabajo en el aula.

Es difícil cuantificar el número de profesores que imparten estas enseñanzas, ya que, en su mayor parte lo hacen también en la Educación Secundaria Obligatoria y algunos en la Formación Profesional.

En el pasado año, para seguir mejorando la calidad educativa en base a una menor *ratio* por alumno en clase, reforzando, además, cualitativa y cuantitativamente la función docente, se convocaron procesos selectivos de ingreso en el cuerpo de profesores de Secundaria. De esta forma, trescientos noventa y cinco docentes, correspondientes a noventa y cinco especialidades, obtuvieron la condición de numerarios, reduciéndose la tasa de interinidad al 14,96.

El resultado de la política educativa general, en lo que respecta al personal docente ha sido de un incremento de cuatrocientos noventa y dos profesores en el presente curso académico, pese a una reducción de diez mil en los alumnos. De estos profesores, ciento veinte corresponden a Secundaria.

Estamos prestando el máximo interés a los procesos de desarrollo de la formación del profesorado de esta etapa a través de proyectos de formación que favorezcan la actualización científica y metodológica, así como el trabajo en equipo, sin olvidar la importancia de la función tutorial y orientativa de esta etapa.

El proyecto de formación del profesorado para este curso se realizará, por un lado, a través de la red de apoyo externo que presenta para toda la Comunidad, mil novecientas setenta y siete actividades, con un total previsto de treinta y cinco mil cuatrocientas treinta y cinco plazas y cincuenta y cinco mil seiscientos siete horas de forma-

ción. De este importante número de plazas corresponde expresamente doce mil trescientas cuarenta y cinco a Educación Secundaria y Bachillerato.

Mediante los convenios establecidos con las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León, se han programado cuarenta actividades a las que podrán asistir más de mil profesores; de estas actividades, treinta y siete corresponden a Educación Secundaria y Bachillerato. Completan esta línea de formación los veinte convenios suscritos con entidades colaboradoras sin ánimo de lucro, fundaciones, sindicatos y otras instituciones.

Por otro lado, es necesario mencionar la formación telemática que estamos realizando en convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, y que afecta en este curso a más de cuatrocientos profesores de Educación Secundaria y Bachillerato, sobre un total de seiscientos participantes en temas relacionados con tecnologías de la información y comunicación.

Por último, mencionar el programa de ayudas individualizadas que esta Comunidad ofrece al profesorado, en el que han participado mil ciento sesenta y seis docentes.

Nos proponemos desarrollar el Plan Regional de Formación del Profesorado, consensuado con los agentes sociales, y en el que se recogen las consideraciones y actuaciones relativas a la formación a que antes he mencionado.

En relación con los alumnos de Bachillerato he de decir que, dado el diferente ritmo de incorporación de los centros públicos y privados a impartir estas enseñanzas, existen aún alumnos matriculados en COU en la enseñanza privada. En el dos mil-dos mil uno, los alumnos que cursan Bachillerato LOGSE y COU ascienden a cincuenta mil doscientos treinta y uno; de los cuales, cuarenta y cuatro mil novecientos once pertenecen a Bachillerato LOGSE, lo que equivale al 89,4% del total de los matriculados en este nivel; de ellos, el 81% corresponden a alumnos de la red pública, y el 19% de la privada.

La enseñanza pública escolariza el 74,4% de los alumnos de Bachillerato y COU, proporción muy homogénea en toda la Comunidad. Las provincias en las que porcentualmente el alumnado es mayor son Zamora (86,3%), Soria (85,8%) y Segovia (82,2%).

En el curso dos mil-dos mil uno los alumnos matriculados en centros públicos son treinta y siete mil cuatrocientos quince, y han disminuido un 3,9%; descenso que ha sido más acusado en las ciudades que en el medio rural. No se ha confirmado el esperado trasvase al término de la Educación Obligatoria de la enseñanza concertada a la pública. Se apunta como causa que, a pesar de que es un nivel no obligatorio, y en su mayoría no concertado, el hecho de ser una etapa de dos años en la actualidad, en lugar de los cuatro cursos anteriores -tres de BUP más COU-, hace que los padres, al reducirse el coste económico a la mitad, han optado por que sus hijos finalizaran

sus estudios en el mismo centro en el que empezaron la Educación Secundaria Obligatoria.

La distribución de los alumnos por modalidades es muy similar en todas las provincias. La modalidad más cursada es Humanidades y Ciencias Sociales con dieciséis mil seiscientos veintiocho alumnos, aunque, si tenemos en cuenta la distribución del alumnado atendiendo la división clásica entre ciencias y letras, es superior el número de alumnos matriculados en el ámbito de las ciencias (como corresponde a la suma de las actualidades modalidades de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Tecnológico), con quince mil seiscientos sesenta y cuatro alumnos y dos mil setecientos cuarenta y siete alumnos respectivamente. El Bachillerato Artístico lo cursan mil trescientos setenta y dos alumnos.

Paulatinamente ha ido aumentando la demanda del Bachillerato Tecnológico para acceder a carreras técnicas o para asegurarse plaza en los ciclos formativos de grado superior.

La demanda del Bachillerato de Arte está concentrada en las ciudades, al ser impartido en las Escuelas de Arte. En la actualidad, un instituto de Valladolid y otro de Ponferrada están autorizados para impartir la modalidad del Bachillerato de Arte.

La *ratio* alumno/grupo para el Bachillerato LOGSE en los centros públicos alcanza en nuestra Comunidad la cifra media del 24,8, siendo Salamanca con el 27,1 y Ávila con el 20,2 las provincias con mayor y menor *ratio* en estos estudios.

Por modalidades de Bachillerato la *ratio* presenta las siguientes cifras: Humanidades y Ciencias Sociales, 22,2; Ciencias de la Naturaleza y Salud, 25; Tecnológico, 22,4; y Arte, 32.

En el curso dos mil-dos mil uno los alumnos matriculados en centros privados asciende a doce mil ochocientos dieciséis; de ellos, ocho mil quinientos son alumnos de Bachillerato LOGSE y cuatro mil trescientos dieciséis de COU.

Como ya se ha indicado, el ritmo de incorporación de la enseñanza privada a las enseñanzas LOGSE ha sido diferente al seguido por los centros públicos. Por este motivo, en el presente curso en la mayor parte de éstos coexisten enseñanzas de COU y de Primero de Bachillerato. Los alumnos de los centros privados matriculados en Segundo de Bachillerato corresponden a centros que voluntariamente lo implantaron con carácter anticipado. Ávila ha sido la única provincia de la Comunidad que anticipó en su totalidad el Bachillerato LOGSE, tanto en el sector privado como en el público; por eso el cien por cien de los alumnos cursa Segundo de Bachillerato en la actualidad.

Las provincias que porcentualmente matriculan más alumnado en esta etapa en el sector privado son: Palencia, el 31,1%; Burgos, el 30%. Por el contrario, aquéllas que

matriculan menos alumnos en la enseñanza privada son Zamora y Soria con el 13,7% ambas provincias.

La modalidad del Bachillerato de Arte no se cursa en los centros privados.

El Bachillerato, al formar parte de la Educación Secundaria, no constituye una etapa educativa aislada. Los aspectos relacionados con su propia estructura y su organización deben de analizarse en un marco más amplio, puesto que la Educación Secundaria comprende un tramo obligatorio de cuatro cursos académicos y otro tramo o etapa de carácter voluntario que corresponde propiamente a los dos cursos del Bachillerato; motivo por el cual estas dos etapas deben estar perfectamente conectadas en todos los aspectos curriculares.

Hasta este momento, la normativa vigente sobre la organización de esta etapa corresponde a la desarrollada por el Ministerio de Educación y Cultura para su aplicación en lo que entonces era su ámbito de gestión. Teniendo en cuenta la experiencia que se deriva de estos años funcionamiento, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes ha procedido mediante Real Decreto 3744/2000 a la modificación de los contenidos mínimos de todas las materias, en lo que se conoce como "Reforma de las Humanidades".

Esta Reforma, además de modificar los contenidos mínimos curriculares, agrega las siguientes características:

Se amplía el currículum de Filosofía y se fija su impartición como materia común en los dos cursos de esta etapa. La Filosofía se refuerza al convertirse en materia común de los dos cursos de Bachillerato. En Filosofía Primero -la que se imparte en Primero de Bachillerato-, se ha elaborado un currículum más completo y estructurado para proporcionar a los alumnos más información sobre los principales problemas filosóficos. En Filosofía II, Historia de la Filosofía -que se imparte en Segundo de Bachillerato-, se proporcionará una visión de conjunto de las épocas históricas y se analizará algunos filósofos relevantes.

En segundo lugar, añade como materia propia de modalidad el Dibujo Técnico II. Se amplía así el currículum de la materia propia de modalidad Dibujo Técnico, por lo que habrá Dibujo Técnico I y II en las modalidades de Arte, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y de Tecnología; lo que permitirá una mayor preparación de los alumnos para estudios posteriores. Se venía comprobando que el dibujo era una de las materias en la que los alumnos obtenían peores resultados en las pruebas de selectividad.

Y, en tercer lugar, se añade Historia de la Música y Griego II como asignaturas de modalidad en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. El Griego II se incorpora al Segundo Curso de Bachillerato de Humanidades como materia de modalidad; de esta forma, esta materia queda programada en dos cursos, entendiéndose

que es fundamental para la formación de los alumnos de Humanidades. Además, se introduce el estudio de Historia de la Música como materia de modalidad en Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, profundizando los aspectos históricos, formales o estéticos y sociológicos.

Asumidas las competencias de la Enseñanza No Universitaria, corresponde -como bien conocen Sus Señorías- a la Comunidad Autónoma elaborar el currículum de Bachillerato, desarrollando el 35% de capacidad normativa, como complemento al Real Decreto de Enseñanzas Mínimas establecidas para todo el territorio nacional, de forma que se incorporen aquellos contenidos específicos propios de nuestra Comunidad.

Para llevar a cabo este trabajo la Consejería de Educación y Cultura creó, por Orden del diecinueve de septiembre del año dos mil, una Comisión de Expertos para el desarrollo curricular de Castilla y León, con la finalidad de analizar y proponer el conjunto de objetivos contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación correspondientes a las distintas etapas educativas, así como para supervisar y realizar propuestas de elaboración y modificación de las distintas materias curriculares de utilización en la Comunidad.

Teniendo en cuenta de las propuestas del Informe de la Comisión, la Consejería de Educación y Cultura desarrollará la Orden de implantación del Bachillerato en nuestra Comunidad con la intención de completar o contemplar los siguientes aspectos:

En primer lugar, potenciación de las Humanidades. Lógicamente, es prudente avanzar en este tema de forma sincronizada con los cambios curriculares de la Educación Secundaria aprobados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. El conocimiento de la Lengua y de la Literatura Castellana, de la Historia de España, de la Filosofía y de la Herencia Clásica son fundamentales para apreciar y valorar la cultura de nuestro país y los valores de la civilización occidental de la que formamos parte.

En segundo lugar, impulso de las nuevas tecnologías. Dada la trascendencia que está adquiriendo en nuestra sociedad las tecnologías de la comunicación y de la información, se hace imprescindible que nuestros alumnos tengan a su alcance la posibilidad de formarse en este área. Por eso, vamos a establecer una oferta que permita a los alumnos la adquisición de los conocimientos precisos para desenvolverse en el mundo actual y aprovechar los recursos de las... que las nuevas tecnologías ponen ya hoy a su disposición.

Y, en tercer lugar, incorporación al currículum del Bachillerato de unos contenidos que ayuden al alumno a conocer mejor nuestra Comunidad. No se trata de diseñar una nueva asignatura de Historia de Castilla y León, sino de elaborar un currículum en el que tengan cabida las peculiaridades geográficas, históricas, sociales, las apor-

taciones patrimoniales, la contribución al pensamiento, la música y las tradiciones, las perspectivas de desarrollo, y todo cuanto sirva a los alumnos para comprender mejor el pasado y el presente de nuestra Comunidad.

Asimismo, concentrar los dos periodos lectivos dedicados a religión, a actividades alternativas, en el primer curso, ampliando así la disponibilidad horaria de las materias comunes en segundo.

También, aumentar la oferta de materias vinculadas a cada modalidad para favorecer la elaboración de itinerarios formativos que posibiliten al alumno la presentación a las pruebas de acceso a la Universidad por dos vías, o su incorporación a determinados ciclos formativos de grado superior; todo ello sin perjuicio de lo que la nueva Ley -que se está debatiendo hoy- contemple al respecto.

También, ampliar el periodo lectivo de los alumnos de Bachillerato. Este curso dos mil-dos mil uno ya se ha anticipado la incorporación de los alumnos a clase una semana antes de lo habitual. Del mismo modo, se pretende ampliar el horario escolar de Primero de Bachillerato a treinta horas/periodos lectivos, igualándole con el de Segundo.

Me voy a referir a continuación, Señorías, al Bachillerato nocturno.

Las enseñanzas BUP y COU de la Ley 70 en régimen nocturno se han ido sustituyendo por las correspondientes enseñanzas LOGSE. En todas las capitales de provincia, y algunas ciudades como Ponferrada, se pueden seguir estudios del nuevo Bachillerato en este régimen. En total son dieciséis los centros que imparten Bachillerato nocturno en nuestra Comunidad. En trece de ellos se puede cursar Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, y en tres el Bachillerato Tecnológico.

El número de alumnos matriculado en este régimen de enseñanza en el presente curso asciende a setecientos noventa y dos alumnos de COU y mil seiscientos noventa y seis de Bachillerato LOGSE; de los cuales, setecientos tres cursan Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, novecientos diez Humanidades y Ciencias Sociales, y setenta y tres el Bachillerato Tecnológico.

En atención a las peculiaridades de las personas a las que está dirigida esta oferta educativo... educativa, se ofrecen dos modelos organizativos. En el modelo "A" las materias correspondientes a los dos cursos de la modalidad Bachillerato cursada por el alumno se distribuyen y se agrupan en tres bloques, cada uno de los cuales se desarrolla en un año académico. En el modelo "B" las enseñanzas se conciben como... con la misma ordenación que la establecida con carácter general para el régimen ordinario o diurno, y se desarrollan y cursan en dos años académicos.

Pretendemos continuar con la extensión de este régimen de enseñanzas, asegurando que en todas las provincias se pueda ofertar las modalidades de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales y Tecnológico. Asimismo, pretendemos incrementar la oferta de estas enseñanzas en ciudades que no sean capitales de provincia y en las que se cuente con demanda suficiente de alumnos.

A continuación me referiré al Bachillerato internacional.

Se trata de un programa de estudios exigente y una evaluación rigurosa de un Bachillerato de dos años de duración, con un plan de estudios idéntico en los setecientos cincuenta centros de noventa países de todo el mundo, con homologación del título al finalizar los estudios y válido para todo el mundo educativo.

Este Bachillerato debe ser aprobado para su implantación en los centros por la Consejería de Educación y Cultura y, en segunda instancia, autorizado por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra, mediante la evaluación e inspección de las instalaciones del centro, financiación económica adecuada y compromiso del profesorado del centro solicitante. En la actualidad, en nuestro país son ocho los centros públicos que lo imparten, uno de ellos ubicado en Burgos, en el Instituto Cardenal López de Mendoza.

Pretendemos, dado el creciente interés de algunos institutos por incrementar su oferta educativa con la impartición del Bachillerato internacional por tratarse de un Bachillerato de prestigio, de alto nivel, y con un excelente alumnado, pero que dado que en la actualidad es más prudente consolidar los actuales Bachilleratos incrementando su oferta en el mundo rural, diseñando unos itinerarios formativos que posibiliten el acceso de la totalidad de los alumnos a los estudios universitarios o a la formación profesional específica, antes de proceder a extender estas modalidades de Bachillerato no previstas en la LOGSE.

Hago referencia a continuación, Señorías, al Bachillerato a distancia.

Actualmente cursan tercero de BUP con carácter residual seiscientos ochenta y dos alumnos, ya matriculados el curso anterior y que tenían asignaturas pendientes.

Igualmente, es éste el último curso que se imparte COU. La actual matrícula es de ochocientos cuarenta y seis alumnos. El curso dos mil uno-dos mil dos tendrá carácter residual en los institutos autorizados para impartir esta oferta.

A través del sistema de educación a distancia se ofertan dos Bachilleratos LOGSE: Humanidades y Ciencias Sociales, con novecientos veinticinco alumnos, y Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, con setecientos cuarenta y cinco; en total, mil seiscientos setenta alumnos

matriculados en los nueve centros ubicados en cada una de las capitales de provincia. En el curso actual tres provincias han comenzado a impartir por esta modalidad los Bachilleratos LOGSE: Ávila, Burgos y Palencia, en un centro por provincia.

La mayoría de los alumnos de Bachillerato a distancia están comprendidos en el tramo de edad entre dieciocho y los veintitrés años, y el índice de abandono de los estudios se sitúa en torno al 30%.

El profesorado que imparte esta modalidad lo hace a tiempo parcial y pertenece al instituto donde se encuentra ubicado el centro de educación a distancia. Además, los requisitos que han de cumplir los institutos para impartir este Bachillerato se concretan en que los mismos estudios estén autorizados en la modalidad presencial en el instituto correspondiente; asimismo, que el profesorado tenga una formación en educación a distancia y conozca las tecnologías de la información y de la comunicación, para los cual... para lo cual se les da la posibilidad de realizar cursos de formación planificados por el Centro para Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia.

En la actualidad, ciento treinta y cuatro profesores imparten Educación Secundaria a distancia, tanto en institutos en las ofertas educativas de Bachillerato LOGSE o BUP y COU, y los cursos Tercero y Cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

Me refiero a continuación, Señorías, al Bachillerato en el ámbito rural.

En la Comunidad existen ochenta institutos de Educación Secundaria que imparten Bachillerato en el ámbito rural; es decir, el 42,1% de los institutos de Educación Secundaria están ubicados en localidades de menos de diez mil habitantes. Todos estos centros tienen una oferta escolar superior a la demanda y, por lo tanto, escolarizan el cien por cien de los alumnos.

Las condiciones de equipamiento de estos institutos en muchos casos son superiores a los de las capitales, al haber sido construidos en épocas muy recientes y adaptados a las exigencias pedagógicas de la LOGSE.

El 98,75% de estos institutos oferta la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, y el 87,5% las de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud. El Bachillerato Tecnológico es el menos ofertado: sólo el 13,75% de los institutos.

Partiendo de la posibilidad de ofertar todas las modalidades en la zona rural, se pretende avanzar en el diseño de una organización del Bachillerato que permita, cuando menos, cursar las materias vinculadas que posibiliten al alumno optar por la doble vía de acceso a la Universidad o, en su caso, lo que determine la nueva Ley Universitaria, así como introducir materias de modalidad que permitan acceder a determinados ciclos formativos de grado superior.

Paso, a continuación, a referirme a las pruebas de acceso a estudios universitarios.

La organización de la prueba de accesos a estudios universitarios para el curso académico mil novecientos noventa y nueve-dos mil ha venido marcada por la implantación de los Reales Decretos 1640/99 y 990/2000, y por la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León de veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

El Real Decreto 1640, que entró en vigor el veintiocho de octubre del noventa y nueve, aportó las siguientes novedades:

El modelo de calificación final experimenta cambios importantes, ya que en la nota final el expediente académico del alumno representa el 60% de dicha nota y el examen de selectividad el 40. En el segundo ejercicio de la prueba se establece una ponderación diferente para las materias vinculadas y optativas. Para el acceso por doble vía cambia el número de materias de modalidad que se precisan, así como el sistema de calificación de acceso. Se establece, asimismo, la posibilidad de una segunda corrección, a solicitud del alumno, además de poder formular reclamaciones.

Dado que el Real Decreto fue publicado una vez iniciado el curso, parte de las modificaciones mencionadas resultaron de difícil cumplimiento, debido a que los alumnos ya se habían matriculado y habían realizado la pertinente elección de materias de modalidad en función de sus intereses. El hecho de modificar las exigencias para acceder por doble vía hizo que las elecciones efectuadas por los alumnos no concordaran con la nueva regulación. Además, los nuevos modelos de examen, la opcionabilidad y lo referido a segundas correcciones obligaron a numerosas sesiones de trabajo de la Comisión organizadora para resolver los problemas planteados.

Las pruebas de acceso a estudios universitarios para los alumnos de COU y Bachillerato LOGSE se celebraron los días catorce, quince y dieciséis de junio, y trece, catorce y quince de septiembre. En ambas ocasiones transcurrieron con toda normalidad.

Un hecho destacable es la disminución de los alumnos que se presentan a las pruebas, especialmente en el Bachillerato LOGSE. Esta situación, común a todas las Comunidades Autónomas, se atribuye, de una parte, al descenso demográfico de la población de esa edad y, de otra, a la elección de estudios de FP, de Formación Profesional Superior, por parte de un número creciente de alumnos de Segundo de Bachillerato LOGSE.

De los veintiséis mil doscientos nueve alumnos matriculados, se presentaron en junio once mil ciento veintidós alumnos -es decir, un 42,4%- y, en septiembre, cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro alumnos. El número de alumnos aptos en las pruebas de acceso a la Universidad fue de nueve mil quinientos cincuenta y cinco en junio

y... es decir, el 85,9%, y en septiembre dos mil seiscientos cincuenta y cuatro; lo que representa el 62,4%.

Como Sus Señorías conocen, el Gobierno de España está elaborando un anteproyecto de ley para la Universidad española, una nueva norma que modifique la LRU, que, después de diecisiete años de vigencia, está demandando la sociedad española en general y la Universidad en particular. Este Anteproyecto contempla la supresión de la selectividad. Cada Universidad podrá establecer los procedimientos de admisión de alumnos que estime oportunos, respetando siempre los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Por nuestra parte se tendrá en cuenta la normativa básica que a este efecto establezca el Gobierno de la Nación, y se velará siempre para garantizar la igualdad de oportunidades de acceso para todos los alumnos.

Esta medida nos parece acertada y correcta, pues la selectividad surge como prueba de madurez en un momento en el que la demanda era superior a la oferta, mientras que ahora vivimos un proceso inverso, que alcanzará su punto de inflexión en el curso dos mil seis-dos mil siete. El resultado final del nuevo sistema será mucho más racional y ajustado a la realidad, ofreciendo mayores posibilidades de acceso y elección de titulaciones a los alumnos y estimulando la competencia entre las propias Universidades.

Nos proponemos, en primer lugar, elaborar... -como propuestas para ya concluir mi intervención- elaborar y ejecutar un plan de modernización, ampliación y reforma de los institutos para adaptarlos a las exigencias de la sociedad de conocimiento y de las nuevas tecnologías.

En segundo lugar, extender la oferta de Bachillerato Tecnológico, especialmente en aquellas zonas en las que se oferten ciclos formativos de grado superior.

En tercer lugar, ampliar la oferta del Bachillerato de Arte en los institutos allí donde exista -como decía anteriormente- demanda justificada de alumnos, así como completar la oferta de las actuales Escuelas de Arte.

En cuarto lugar, mejorar los contenidos curriculares de todas las asignaturas en el ámbito competencial de la Junta de Castilla y León y completar así la reforma de los contenidos mínimos llevados a cabo por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En quinto lugar, impulsar las nuevas tecnologías.

En sexto, concentrar los periodos lectivos dedicados a la religión y actividades alternativas en el primer curso de Bachillerato, ampliando así la disponibilidad horaria de las materias comunes de segundo curso.

En séptimo lugar, aumentar la oferta de materias vinculadas a cada modalidad para favorecer la elección... la elaboración de itinerarios formativos que posibiliten al

alumno la presentación a la Universidad por dos vías o a su incorporación a determinados ciclos formativos.

En octavo lugar, ampliar el horario lectivo de los alumnos de Bachillerato. De este modo, se pretende ampliar el horario escolar de Primero de Bachillerato a treinta periodos lectivos, igualando con el de Segundo.

En noveno lugar, avanzar en el diseño del Bachillerato en la zona rural, de forma que permita ofertar más modalidades y que los alumnos puedan cursar las materias vinculadas a la doble vía de acceso a la Universidad o, en su caso, lo que determine la nueva Ley Universitaria.

En décimo lugar, extender el Bachillerato nocturno, asegurando que todas las provincias puedan ofertar las modalidades de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza y Salud, y Tecnológico.

En undécimo lugar, incrementar la oferta de Bachillerato nocturno en ciudades que no sean capitales de provincia y en las que se cuente con demanda suficiente de alumnos.

En duodécimo lugar, mantener la oferta del Bachillerato a distancia, así como la formación del profesorado que la imparte.

En decimotercer lugar, reforzar las actividades de los departamentos de orientación y de las tutorías para ofrecer a los padres una más efectiva información sobre el desarrollo educativo y aptitudes de sus hijos, y favorecer su participación y colaboración en los centros.

En decimocuarto lugar, continuar con la dotación y modernización del equipamiento de los laboratorios, aulas informáticas e idiomas de los institutos.

En decimoquinto lugar, mejorar la calidad de esta etapa educativa, potenciando la coordinación entre nuevos centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria en el ámbito rural con los institutos de Educación Secundaria, y éstos, a su vez, con las Universidades.

En decimosexto lugar, reforzar la capacidad rectora y ejecutiva de los equipos directivos de los centros y claustros para poder llevar a buen fin el proyecto educativo y mejorar la convivencia.

Se estima, Señorías, que la financiación para la Educación Secundaria y Bachillerato en conjunto va a ascender a 20.000 millones de pesetas; de los cuales, las inversiones en las que se incluyen actuaciones sobre el Bachillerato alcanza la cifra de 11.964 millones, distribuidos de la siguiente forma: inversiones para la construcción de nuevos institutos: 5.045 millones de pesetas; reparaciones y modernización de la red de centros actualmente existente: 3.500 millones de pesetas; nuevos gimnasios y polideportivos, así como ampliaciones de los existentes: 2.619 millones de pesetas; equipamientos y dotaciones de laboratorios y equipos de nuevas tecnolo-

gías: 800.000.000 de pesetas; que en total suman la cifra de 11.964 millones destinados a la oferta del Bachillerato. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno para que los Grupos Parlamentarios puedan formular preguntas u observaciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Buenas tardes. Pedir disculpas por la tardanza al señor Consejero. Y, bueno, pues entendemos que la planificación que tiene su Consejería, en principio, puede ser buena de acuerdo con la Ley de enseñanza que hay, que no la creemos tan perfecta. Pero de todas las formas, si al señor Consejero no le molesta, quisiéramos hacerles unas observaciones que vienen ocurriendo ya desde que se estaba en el Ministerio, desde que se dependía del Ministerio. Y es, por ejemplo, la incorporación tardía de los interinos, que llegan... como mucho tienen la adjudicación los primeros días de curso. Y, desde luego, se puede hacer "creemos" antes, teniendo en cuenta que, si no, pueden faltar clases, que incluso para el profesorado el saber su destino el mismo día que empieza el curso no lo vemos positivo y creemos que eso no cuesta ningún trabajo hacerlo.

Y entendemos también que hay excesivos interinos, quizás por una falta de planificación a la hora de hacer oposiciones. Que los profesores por oposición se pasan años deambulando de una plaza otra sin tener fija, lo cual les crea inseguridad a ellos, y quizá pueda restarle, por esa inseguridad, calidad a la enseñanza.

En cuanto al contenido curricular, pues, por ejemplo "y por ser breve", entendemos que la informática, que hoy es una... ya es una profesión, ya es necesario en cualquier tipo de trabajo, con cuatro horas semanales que tiene el plan de estudios y que, además, por la falta de dotación de suficientes ordenadores, aunque no es mucho el alumnado que lo solicita, porque es optativa "entendemos que debería ser obligatoria hoy ya", pues se necesita "entendemos", para que ellos practiquen, una *ratio* mucho menor de la que hay, que como mucho sea de dos alumnos por ordenador, y ya no le sobraría mucho, sobre todo entendiendo que son cuatro.

Entendemos también que, aparte de "como le dije" ser una asignatura no optativa, sino obligatoria, vamos, entendemos así por el bien del alumnado, pues que tendría que haber profesores especializados, porque al menos en las zonas rurales no significa que el que le esté dando no tenga calidad y no sepa muchísimo, pero, desde luego, no tiene estudios de informática; en todo caso, es un amateur en líneas generales o en el 99% de los casos. Y, bueno, creemos que tiene que haber personal especializado y dedicado, pues, a esa asignatura.

Después, me alegro que en su planificación haya un dinero para invertir en equipamientos e instalaciones, porque muchas veces son escasos, y, por ejemplo, en los

gimnasios siguen siendo, pues, como se crearon hace cuarenta años, cuando comenzó a darse cierta importancia a la gimnasia, entonces, si se van a mejorar, y se van a mejorar todos y, además, esa mejora consigue lo que hoy día necesita el alumnado, pues... pues nos parecería bien. Habrá que esperar a verlo.

Le rogaría, si tuviera en cuenta, si el transporte escolar, que es obligatorio para la ESO por ser enseñanza obligatoria, podría extenderse al Bachillerato sin... sin mayores gastos en el 90% de los casos, porque normalmente el horario es el mismo, el centro es el mismo y el recorrido del autobús podría traer también a esos alumnos que estudian Bachillerato, y sería, a nuestro entender, aprovechar ya mejor los recursos, y ese dinero que se está pagando al transporte que pudiera abarcar también al... al Bachillerato, al menos, en aquellas zonas en que hubiera alumnos de la ESO y del Bachillerato; que, a veces, no viene el autobús completo, pero esos alumnos no pueden subir al autobús "ni aunque quisieran pagar; o sea, no pueden subir"; tienen que venir con su coche o tienen que llegar, si tienen la suerte de tener un transporte regular, pues, a lo mejor, una hora antes de que comiencen las clases, etcétera.

La financiación entendemos que hasta ahora es escásima "esto, según los Directores de los centros", porque tienen que ir comprando muy lentamente aquellas cosas que necesitan por falta de dinero. Entonces, me parece que también dijo que se iba a aumentar. Así, diciendo los millones globalmente, pues no te... yo, al menos, no me hago mucho a la idea a cuánto va a tocar al final, que es lo que me interesaría en concreto. Pero, bien, supongo que sobre la marcha se verá.

No quiero alargarme más. Encima he llegado tarde, no he oído la mayoría de su exposición. Y, solamente, pedirle que, si lo tiene a bien, tenga en cuenta estas observaciones que desde el Grupo Mixto se le hacen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, señor Director General también, por las informaciones que nos ha dado. El Grupo Socialista se lo agradece sinceramente.

Lo único, que me gustaría matizar cuando usted, al principio, dijo que "cumpliendo los acuerdos". Pues a nosotros nos parece que, efectivamente, está cumpliendo esos acuerdos, sólo que se están cumpliendo tarde. Es decir, no podemos estar eternamente discutiendo este asunto. Ésta es "si no tengo mala la memoria" la cuarta, y quedan otras doce. Nosotros, la idea que le hicimos llegar a usted fue que este... todo este conjunto se tuviera visto en lo que queda de periodo legislativo. Nos parece

absolutamente esencial. No podemos estar eternamente aquí, porque si desde la anterior a ahora han pasado varios meses, creemos que, a este ritmo, no acabaremos en esta Legislatura. Y no nos parece a nosotros razonable.

Pero, dicho esto, este Grupo quiere, como un elemento introductorio al tema que estamos hablando aquí hoy, enfatizar dos cuestiones que nos parecen absolutamente esenciales y que están íntimamente relacionadas con el tema del Bachillerato. Quiero decirle, con todo el respeto que sabe usted que me merece –tanto usted como Vicepresidente y como Consejero de Educación y Cultura, y como el resto de su equipo– que, desde nuestro Grupo, tenemos la sensación de que existe en la Consejería un cierto complejo de inferioridad. Y existe –entendemos– un cierto complejo de inferioridad que se manifiesta siendo fuerte con los débiles y débiles con los fuertes. Permítame señor Presidente, señor Consejero, que me explique, porque tiene que ver con los institutos y tiene que ver con el Bachillerato.

Este Grupo entiende que la educación es diálogo, armonía, equilibrio. Es un conjunto... o debería de ser un conjunto armonioso, en el que cuatro o cinco factores –depende de cómo se mire– intervienen: los alumnos, los profesores, los padres y las madres, el personal no docente que acompaña y las Administraciones. Sólo un equilibrio entre esas partes, sólo un equilibrio entre esas partes hará que el resultado final, el acto educativo final, que es el argumento que a todos nos interesa, sea un elemento armonioso. Pues bien, a nuestro juicio, la Consejería, haciendo un uso manifiestamente abusivo –desde nuestro punto de vista, señor Consejero y Vicepresidente– de herramientas que tiene el sistema para tratamientos excepcionales, está aplicándolos para procedimientos normales. Y eso a nosotros nos parece que no es razonable. Utilizar el expediente, utilizar los expedientes, las amenazas en las cartas veladas para que las gente no hable más de la cuenta, acusar a los que apoyan a compañeros que entienden que tienen que apoyar nos parece que es un uso abusivo de una prerrogativa como es el Gobierno que usted ostenta en representación de los ciudadanos. Y eso a nosotros nos preocupa.

Y nos preocupa porque no ha hablado usted para nada –y se lo recuerdo, señor Consejero– de algo que es esencial, que es de la participación. En toda su... en toda su intervención, no he escuchado cómo vamos a incrementar la participación de estos sectores –padres, alumnos y personal no docente y Administración– en el proceso educativo. No le he escuchado. No ha dicho usted... no ha dado usted una cifra de cuántos padres han participado en las últimas elecciones a Consejos Escolares, ni cuántos alumnos –que eso también forma parte del proceso educativo–; ni cuántos profesores. Y desde aquí le anticipo: siendo muy importantes los alumnos –que lo son– y los padres –que lo son–, hay un elemento esencial, que es el profesorado. Y yo percibo que con la actitud prepotente

que la Administración está utilizando con los profesores, podemos estar contribuyendo a cargarnos, o, por lo menos, a limitar ese elemento de la participación que este Grupo entiende absolutamente necesario. Eso sería lo que le decimos que es usted fuerte con los débiles.

Pero en cambio, luego, permítame que le diga que percibimos nosotros que es débil con los fuertes. Es débil con la Administración Central, señor Consejero. No hemos escuchado desde nuestro Grupo ninguna propuesta novedosa que, elevada desde la Comunidad Autónoma, exija al Gobierno del Estado alguna materia en la que nuestra Comunidad sea absolutamente deficitaria y necesite de apoyos y de ayudas. Elementos como la selectividad, elementos como la... la reválida, elementos como las modificaciones curriculares, como la modificación de los horarios en la ESO, no hemos escuchado que desde esta Consejería, desde esta Comunidad emanen propuestas exigiendo, reclamando elementos que puedan ser beneficiosos para nosotros. Elementos como la ruralidad, que es un factor extraordinariamente importante, no le hemos visto a usted alzar la voz; más bien, siempre, a posteriori, le hemos escuchado a usted apoyar lo que viene desde el exterior. Y eso a nosotros nos preocupa. Nos parece que la posición de la Consejería es una posición sumisa y genuflexa en relación al Estado.

Y, dicho esto, nos ha encantado –a mí, personalmente, me ha encantado– la definición que usted ha hecho del Bachillerato: es una transcripción literal de la LOGSE. Le pediría, simplemente, que ya le quite el calificativo de "Bachillerato Logse", porque ya... ése era para diferenciarlo antes, cuando coexistían los dos Bachilleratos. Ahora, ya, éste es el Bachillerato y, por lo tanto, no es Bachillerato Logse; es Bachillerato. En todo caso, si hay alguna reminiscencia del anterior, habría que decir que es el Bachillerato "pre Logse", no el Bachillerato Logse.

Y digo que me ha encantado porque, efectivamente, esa filosofía que subyace en la LOGSE para definir el Bachillerato, con esas tres finalidades que usted ha dicho –finalidad en sí misma, es decir, tiene materias para que el alumno se forme, su personalidad, y pueda él valerse por sí mismo en la vida, es decir, complementar lo que era la Enseñanza Secundaria Obligatoria–, me parece que tiene materias más que suficientes para hacerlo; además, es propedéutico y orientador en dos direcciones –usted lo ha dicho; lo apoyamos–. Pero quiero decirle que para que el Bachillerato pueda cumplir esas funciones tenemos que tener unos medios, y éstos es de los medios que nosotros consideramos que en nuestra Comunidad, en nuestra Comunidad no hemos avanzado extraordinariamente en esa dirección. Es decir, estamos haciendo un seguimiento, o estamos manteniendo, continuando lo que venía impuesto por el Ministerio de Educación y Cultura y Deportes. Y nos parece a nosotros que, si bien son dos años los que llevamos ya gestionando las competencias,

es momento ya para poder empezar a hablar de las modificaciones específicas que nosotros tendríamos que hacer para poder mejorar, en la medida de lo posible, ese Bachillerato.

Y tampoco le he escuchado yo a usted relacionar el Bachillerato con algo que para nosotros es esencial, que son las Directrices de Ordenación del Territorio. Este Grupo se ha preocupado de buscar en las Directrices de Ordenación Territorial -donde se habla de los nodos urbanos primarios, secundarios y de las áreas funcionales- una serie de elementos... en el documento oficial, a partir de la página cien, en el epígrafe número quince, donde pone "Equipamientos", figuran en esas Directrices de Ordenación Territorial elementos como que "deberían de tener todas las áreas funcionales un nivel de equipamientos determinado". Pero se nota que quien ha escrito las Directrices de Ordenación del Territorio conocía poco el sistema; o, desde luego, no había contactado mucho con la Consejería de Educación y Cultura, porque no se acomoda exactamente a lo que usted nos está contando ahora.

Y, por lo tanto -y aquí empezaríamos a hacerle propuestas concretas-, el Grupo Parlamentario Socialista le exige... entiéndalo usted como una posición de... no de negociación tampoco, sino entiéndalo usted como lo que a nosotros nos gustaría que se hiciera y en la dirección en la que se tendría que ir, que es la siguiente: todas las áreas funcionales... entendiendo por área funcional... aceptando esa terminología decadente y farragosa que utilizan las Directrices de Ordenación del Territorio... a nuestro Grupo le encanta más hablar de comarcas, pero, admitiendo las palabras o el lenguaje que ustedes utilizan -a mí lo que me interesa es el concepto, no la denominación del concepto-, pues bien, la denominación de área territorial, que en el anterior mapa escolar, en el anterior mapa escolar ya figuraba como "área básica" o como "zona educativa".

Bueno, pues a nosotros nos gustaría que, sea cual sea la delimitación que haga las Directrices de Ordenación del Territorio, sea cual sea, en todas exista el sistema no universitario al completo. Y vamos a prefijarlo alguno más... algo más. En todas las áreas funcionales o comarcas deberían de existir el Bachillerato en sus tres modalidades, cuando menos; es decir, el Bachillerato Tecnológico, el de Ciencias Sociales y el de Ciencias de la Salud. En éstas; seguro. Obligatorio; en todas. Y, además, en la medida de lo posible, el Bachillerato Artístico. Pero no como usted dice, y siempre... ya se lo comenté en otra de las iniciativas... en otra de las comparencias que usted tuvo; dice: "Si hay demanda, el Artístico". No, perdone. Yo creo que es justo al revés: hay que invertir... hay que invertir la decisión; hay que provocar, hay que

promover, hay que incentivar para que haya demanda; hay que hacerlo, señor Consejero. Es decir, no podemos estar a ver si nos viene, no. Si nosotros consideramos que eso es conveniente y eso es necesario y es fundamental para nuestra Comunidad, hay que intentar por todos los medios el ponerlo.

Y, mire, usted me acusaba a mí un día... me acusaba a mí usted un día de que ya tiene... usted está mirando más para los medios, está usted pensando más en las... en los titulares; que luego, al final, usted se convenció que los titulares que pusieron fueron los que había dicho usted y no los que habíamos dicho nosotros, con lo cual nos acusaba a nosotros de lo que usted tenía ya garantizado. Pues bien, usted ha dicho hoy, ahora, hace un ratito, una cifra mágica: 11.964 millones de pesetas. A mí, cuando las cifras son tan mágicas, es decir, cuanto son tan... tan redondas, 11.964 -ni 63 ni 62; 64-... Y, además, ha dicho 5.045 nuevos, 3.500 reparaciones, 2.619 de gimnasios y reparaciones, y 800 equipamientos y laboratorios. Pues bien, estoy segurísimo, estoy segurísimo que usted tiene puestos nombre y apellidos a esas partidas. Bueno, pero usted las tendrá en alguna parte, muy escondidas, en la caja fuerte de la Consejería, en algún lugar. Yo le pido: la red de centros, por favor, la red de centros. Díganos usted la red de centros. Alguna vez díganosla, si son capaces; porque, claro, si usted tiene presupuestado con tanta meticulosidad dónde va a invertir en Bachillerato, en Bachillerato (que, además, no son sólo Bachillerato, porque tendrá que ser también la ESO porque no hay centros específicos de Bachillerato solos hasta la fecha). Díganoslo. Díganoslo. ¿Qué pasa? ¿Por qué no nos dice usted: "Mire, en tal lugar, en Béjar", que ya tiene usted previsto un instituto y ya tenemos cedido desde el Ayuntamiento el terreno para hacerlo? Bueno, pues vamos a ver dónde, y vamos a ver cómo, y vamos a ver cuándo. Porque eso es lo que van... lo que le va a dar la calidad a la enseñanza.

Porque usted habla de *ratios*. Mire, no nos engañe, no nos engañe. La *ratio* es engañosa e inútil. Un instituto en una localidad de... en una ciudad de treinta y cinco alumnos o de treinta y dos alumnos, y en un instituto de un municipio con catorce -¿eh?-, pues tenemos una *ratio* de veinte. Pero no tenemos una *ratio* de veinte, tenemos un instituto con treinta y cuatro y un instituto con dieciséis. ¿Entiende? Entonces, pues bueno... Yo... la calidad no la van a dar estas *ratios*, que son orientativas, exclusivamente orientativas; la va a dar otros elementos. Que yo tampoco le he escuchado a usted más que generalidades en este... en esta intervención.

Y, por ejemplo, nos parece fundamental el tema del conservatorio, de los conservatorios. Pero nos parece fundamental por un argumento: ¿cuándo va a cumplir su Consejería el Artículo 41 de la LOGSE? ¿Cuándo? Porque a nosotros nos gustaría que, precisamente, aquellos

alumnos que estudian en los centros de... en los conservatorios, una vez que tienen aprobado el grado medio, pudieran, sólo haciendo las enseñanzas especiales, o sea, las enseñanzas ordinarias, pudiesen obtener el título de Bachiller. Nos parece fundamental. Le pregunto: ¿cuándo usted, la Consejería, lo va a hacer?

Además, en materia de personal nos preocupa también el acuerdo general de plantillas. Pero, ¿para cuándo las plantillas de los centros e institutos? ¿Para cuándo? ¿Para cuándo unas plantillas adecuadas a las necesidades? ¿Para cuándo? Porque estamos hablando de plantillas, pero estamos hablando... mire, si hay una cosa que me ha agradado que haya dicho usted, cuando ha hablado de la LOGSE, es que hay exceso de oferta. A lo mejor así nos permite a los socialistas explicarles a los ciudadanos, y a lo mejor alguno de ustedes porque, a veces, son un poco impermeables a la realidad que se vivía entonces, cuando la LOGSE, en el año noventa y uno, noventa y dos, se pone en marcha, había una realidad, una realidad distinta en este país: había que resolver problemas de escolarización, había que concertar con muchos centros privados para poder atender a todas las demandas que en esos momentos se tenía, porque la red pública era manifiestamente insuficiente para atenderlas. Afortunadamente –o desafortunadamente, yo no sé, cada uno podrá mirarlo como quiera–, hoy –dice usted– hay exceso de oferta. Entonces, amigos, hoy es el momento de hablar, no ya de cuántos *rattios* o cuántos... hoy es hablar de la calidad. Ahora ya no tenemos que hablar del número de centros y del número de aulas; ahora tenemos que hablar de la calidad: ¿Y en qué se manifiesta la calidad? Pues, vamos a ver, desde nuestro punto de vista, señor Consejero, se manifiesta: primero, en unos equipos de orientación suficientemente dotados, en unos equipos de orientación suficientemente dotados acorde con las necesidades del centro.

A lo mejor podemos empezar a tener que hablar de una novedad que no tenía antes... ni la LOGSE la contempló, que es el tema de la inmigración. Yo estuve hace poco tiempo en unas reuniones en Madrid, en Ferraz, con otros compañeros donde se gobierna, y nos decía, por ejemplo, el compañero de Baleares que este año ellos habían tenido, habían tenido un incremento del 7% de la población escolar en su Comunidad Autónoma. Y más del 7% de ese incremento era, fundamentalmente, inmigrantes. Yo le decía que según los datos que ustedes habían aportado en nuestra Comunidad era un descenso del 3%, aproximadamente, según los datos que se plantearon en... Pues bien, ellos estaban hablando de la necesidad de hacer conciertos con los países de procedencia de los alumnos al objeto de poder tener aquí, en nuestros centros, profesores nativos que les pudieran ayudar, a esos alumnos, a integrarse en ese modelo, en el nuevo modelo, en la nueva situación que tenemos. Pues bien, la LOGSE tendrá, la LOGSE y la Comunidad Autónoma y su Consejería, tendrá que ir pensando que en

determinados institutos, en determinados bachilleratos nos vamos a encontrar con alumnos inmigrantes que necesitarán apoyos especiales.

Y necesitamos un apoyo de orientación suficiente. Porque usted tampoco ha hablado de la tutoría, no ha hablado, la ha mencionado, pero no ha hablado más de la tutoría. Pero permítame, para que los que nos oyen entiendan. La tutoría, en Primero de Bachillerato, en primero de Bachillerato, señor Consejero, tiene una hora, la sexta hora de un día, una. Y en segundo de Bachillerato, cero horas, cero horas de tutoría. Entonces, ¿me dice usted a mí, señor Consejero, cómo podemos hablar de propedéutico, de orientador, si la tutoría en Segundo de Bachillerato el profesor que tiene asignada la tutoría de ese centro, no... de ese grupo de alumnos no tiene horas? No tiene horas. Tendremos que estudiar, nuestra Comunidad tendrá que estudiar en conjunto con otras, pero la nuestra tendrá que estudiar elementos importantes para orientar, acorde con esta realidad. En Segundo de Bachillerato tiene cero horas, horas, en su horario para tutoría, aunque el profesor que le corresponde la tutoría tiene en su horario una hora. Por lo tanto, hablemos también de esto.

Y hablemos de esos alumnos con necesidades educativas especiales; pero no los que son permanentes, no los minusválidos, sino los que tienen necesidades no permanentes, aquellos alumnos que porque de alguna manera han vivido una etapa, una infancia dura, o una familia desajustada, porque pertenecen a grupos o colectivos marginales están en nuestros institutos y en nuestros centros creándonos determinados problemas. Sólo desde un tratamiento individualizado, sólo desde un tratamiento personalizado, no desde un ejercicio exagerado de la autoridad, no desde expulsarles –o similar–; nosotros tenemos que buscar desde la Consejería modelos de orientación con nuevos profesionales (intermediadores sociales, profesores o trabajadores sociales) que nos ayuden, en definitiva; no para todos los centros, señor Consejero, probablemente no sea necesario en todos, pero sí en aquellos que sean necesarios tenemos que tenerlo.

Hablamos también de calidad. La calidad son unas optativas. Es decir, si usted quiere hacer un itinerario y un alumno tiene ya una idea de por dónde quiere ir, y elige el Bachillerato Tecnológico, tendrá que tener opción a poder elegir, dentro de su itinerario, unas optativas. Pregúntele usted cuántas optativas se pueden hacer en el medio rural. Pregúnteselo usted. Y verá usted cómo esa igualdad de oportunidades que a veces reclamamos con tanta insistencia es ficticia. ¿Nos hemos planteado en esta Comunidad, negociando con los sindicatos o con quien sea necesario, plantearnos optativas itinerantes? ¿Es una

barbaridad lo que yo le planteo, señor Consejero, optativas itinerantes? Es decir, que esos centros rurales puedan tener dos, tres, cuatro, las horas que le corresponda con un profesor especialista para hacer esa optativa; o, por el contrario, ¿tenemos que limitarnos a dar dos optativas, sean los que sean la opción que vayan a elegir esos alumnos? No. La clave ahora, repito, señor Consejero, está en la calidad.

Hablaba usted de los contenidos y del Decreto que los regula. Fíjese, me decían a mí unos compañeros que cuando lo hablaba estos días atrás con ellos, y se lo voy a preguntar, no le quiero meter en un compromiso, no tiene por qué contestarme, simplemente se lo pongo a modo de reflexión. ¿Qué pasa con el contenido de Química de Segundo de Bachillerato? ¿O qué pasa con los contenidos de Lengua y Literatura de Segundo de Bachillerato? Que hasta ahora teníamos en el mismo horario. Lengua y Literatura del siglo XX y, ahora, en el mismo horario hemos metido Lengua y Literatura de los siglos XX, XIX y XVIII. ¿Y ahora dice usted que tenemos que pensar en ese equipo de expertos que nos hagan las adaptaciones curriculares para introducir, para introducir lo que nos corresponde a nuestra Comunidad, el 35%? Iba a decir una expresión sonora, pero me la callaré.

A mí me gustaría, se lo voy a preguntar también más adelante, en alguna otra intervención, a ver cómo el equipo de expertos va a hacer encaje de bolillos para poder articular sólo eso en cinco días, que usted ha puesto aquí encima de la mesa, de incremento de la jornada.

Yo creo que hay muchas cosas que hablar en los bachilleratos, hay muchas cosas que hablar en la jornada, y esas me gustaría que los hiciéramos entre todos.

Mire, el tema de la biblioteca, los servicios complementarios. La biblioteca de muchos institutos es un lugar donde un profesor que tiene una hora libre se le pone: "Biblioteca." ¡Hala!, ahí tienes, y arréglatelas como puedas. Cuando la biblioteca es un elemento fundamental, en esa calidad de la que estamos hablando, en esa calidad de la que estamos hablando. Dice mi compañero que lo hace el de guardia; pues a lo mejor, efectivamente, lo hace el de guardia.

Es decir, en un momento que se crea la LOGSE había unas demandas, unas necesidades; se respondía a esas demandas y a esas necesidades. Hoy son otras. La LOGSE, la misma. ¿Respondemos a las nuevas necesidades? ¿Tenemos las competencias? ¿Hemos adaptado esas realidades, nuestros mecanismos a esas realidades nuevas, o seguimos haciendo las mismas cosas? No es posible.

Hablaba la compañera del Grupo Mixto del tema de informática. ¿No cree usted que ya va siendo hora que los centros tengan un profesor de informática destinado sólo al mantenimiento y cuidado de todos los materiales que existen allí? ¿Quién cuida ahora de los ordenadores? Y decía ella que habría que dar informática. Si se cum-

pliera el programa, ¿cuántos ordenadores tendría que haber en un instituto que tenga treinta unidades para que todos tuvieran, tuvieran, una hora a la semana, una hora a la semana esos treinta grupos? ¿Cuántas aulas tendría que haber para poder dar una hora a la semana informática un instituto que tenga treinta grupos? Dígame usted si esto es posible. No es posible. Estamos hablando de elementos que a nosotros nos parece preocupante.

Los departamentos. Le pregunté por escrito. El departamento de economía. La economía es una materia que está en varias... en varios ciclos formativos y que está también en los programas. Nos gustaría que se pudiera incorporar como un nuevo departamento.

En materia de seguridad. No ha hablado usted de seguridad en los institutos. Los institutos se acaba la jornada lectiva y quedan prácticamente abandonados a su suerte dependiendo exclusivamente de los servicios que el municipio con sus policías pueda proporcionar o facilitar. Creo que va siendo hora de que empecemos a pensar que los institutos también tienen que tener un sistema de vigilancia fuera de esas horas.

Y, es más, a nosotros nos preocupa, han puesto ustedes dos organismos informáticos en los centros. El mecanismo... el "IES dos mil" y el GC, el programa. Y usted nos ha dicho ya aquí alguna vez y lo daba como un elemento de orgullo, que los centros iban a estar -digamos- conectados con la Consejería veinticuatro horas al día. Hay mucha información que figura en esos programas, que es información sensible. ¿La Consejería va a poder entrar y va a poder mover, o solamente va a poder observar? Porque ¿quién va a cuidar la privacidad de los datos que allí figuran, familias, alumnos, direcciones, informes psicológicos de los alumnos? ¿Existe alguna posibilidad de que desde algún Departamento de la Consejería se pueda entrar? ¿Hay garantía de seguridad? Porque probablemente, si no es así, habrá, estoy seguro, que muchos, muchos de los Directores, de los Secretarios, van a tener bastantes dificultades en intervenir.

Otro elemento que a nosotros nos parece importante. Ha hablado usted del Nocturno, y ha hablado usted del A Distancia. Nosotros le reclamamos, le reclamamos, yo creo haberle entendido a usted, ya leeré con detenimiento del documento cuando nos lo pase, que todos los... todas las provincias tendrán que tener Distancia, y tendrán que tener Bachillerato nocturno. Yo le voy un poquito más: ¿podríamos pensar que todas las áreas funcionales de esta Comunidad lo pudieran tener? ¿Sería bueno y deseable? ¿Encarecería extraordinariamente el gasto de la Comunidad, de la Consejería, si todas las... todas las áreas funcionales dispusieran de un Bachillerato a distancia y de un Bachillerato nocturno? A nosotros eso nos preocupa. Porque, fíjese, en el Nocturno, ustedes contemplan el Bachillerato nocturno, a efectos de financiación como un Bachillerato con los alumnos; pero al centro ustedes no le contemplan que ese centro tiene que tener la calefacción día y noche, que tiene que tener encendida la luz día y noche... Es decir, nosotros tenemos quejas de

algunos directores que consideran que aquellos que tienen un Bachillerato nocturno deberían tener una financiación acorde con el Nocturno.

Y le voy a pedir en este sentido una petición, supongo que no será muy difícil, incluso probablemente ustedes que tienen mucha más capacidad para pensar que nosotros, porque están dedicados a ello a tiempo completo, podrían decírnoslo, y es: hasta ahora, la Ley plantea el que el 70% de la cuantía de la subvención que recibe para gastos corrientes de funcionamiento un instituto sea... es recibida antes del treinta y uno de marzo (es difícil, no todo el mundo la recibe, en Salamanca este año ha ido una reducción del 8% para gastos corrientes, yo no conozco en otras provincias, pero en Salamanca ha habido una disminución importante). Pues bien, el 70% llega, según la Ley "vamos a admitirlo que nos llega", a treinta y uno de marzo; y el 30% llega en el mes de septiembre. ¿No le parece a usted que es más razonable que fuese al revés? Que cuando el... cuando verdaderamente el centro tiene necesidad de financiar y de realizar los gastos es en septiembre y todo el año... el tiempo que le resta hasta el mes de marzo o abril, y a partir del mes de marzo y abril, el 30% le permitirá llegar a final de curso y garantizar, y garantizar esa buena, esa mejor financiación. Es un planteamiento que nosotros le hacemos, que nos parece razonable, que creemos que no es excesivo, y que pensamos que perfectamente se puede plantear.

Nos gustaría saber, nos gustaría saber qué relación tendrán "cuando nos digan dónde van a estar" los CEO con los IES, porque suponemos, suponemos que alguna relación tendrán que tener; es decir un CEO con un IES nos parece esencial el que se conozca cuál es la relación.

Y, por último, y para terminar (ya, señor Presidente y agradeciéndole la generosidad), le diré lo siguiente: estamos preocupados por las relaciones que mantiene la Consejería con los profesionales. En la etapa anterior a las transferencias la relación era vía, fundamentalmente, la Dirección Provincial. La Dirección Provincial tenía unas competencias, en ese concepto de descentralización que tenía procedente del Ministerio, que le daba unas ciertas capacidades.

Nosotros observamos "y se lo he dicho ya más veces" un... una exageración en el afán centralizador, y hay cosas... hay materias que a este Grupo le parece bien que se centralicen, porque pueden ser mejores para el conjunto. Pero no nos parece bien, ni nos parece bueno para el sistema que un elemento tan trascendente como es la Dirección Provincial se haya quedado exclusivamente como un cartero. Son meros carteros las Direcciones Provinciales. Cuando alguien va a una Dirección Provincial y pregunta, siempre le dicen: "mándemelo por escrito, se nos manda a Valladolid y Valladolid contestará". No nos parece a nosotros que las competencias, la llegada de las transferencias y la gestión de las transferencias hayan servido para mucho.

Estamos en un momento importante; llevan ustedes dos años; hay indicios de que hemos mejorado "obviamente" en algunas cosas "no nos duelen prendas el reconocérselo cuando es verdad"; pero entendemos que en este momento, cuando la LOGSE está vencida (vencida porque lleva diez años y ya tenemos una realidad nueva, en gran parte distinta) es el momento de afrontar con valentía, con generosidad, ese concepto nuevo de la calidad, que está precisamente en prestarle al conjunto de los alumnos que cursan el Bachillerato una educación de calidad, independientemente de que estén en el medio urbano o estén en el medio rural. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Y tratando de ser breve para ajustarme, entre otras cosas, al calendario o a lo pactado en su día para la realización de estas comparecencias. Efectivamente, llegamos a la cuarta comparecencia, que corresponde al Bachillerato; y en base también a ello se ha desarrollado la exposición del Consejero, exponiendo los puntos que en sí mismos, y sin dejar ninguno de ellos, fueron pactados en su día.

Quiero, en primer lugar, y antes de comenzar mi intervención, agradecer, en nombre del Grupo al que represento, agradecer a toda la Consejería el hecho de que en esta comparecencia, como ha sucedido también en anteriores comparecencias, se traigan a esta Comisión propuestas concretas y precisas, que además, en definitiva, han sido después leídas una por una después de haber sido analizadas a lo largo de la intervención.

Esa propuesta, esa presentación de propuestas, que es, en definitiva, lo que un día se acordó por parte de los Grupos, era lo que tenía que traer aquí la Consejería para que en sí mismas fuesen analizadas y valoradas por parte de los distintos Grupos Parlamentarios. Otra cosa es que esto se haya llevado a cabo. Creo que el hecho de que se compareciese en estas Cortes no exclusivamente para informar de las actuaciones concretas que se están llevando a cabo por la Consejería desde la asunción de competencias, sino "lo que es más importante" para presentar, y para consensuar también y para debatir sobre los objetivos que se presenten y por los medios que se utilizan para... o que se pretenden utilizar para alcanzar dichos objetivos era la base, y continúa siendo, desde nuestro punto de vista, la base y el objeto y el objetivo de estas comparecencias. Y eso es lo que se ha hecho por parte del Consejero esta tarde.

Y en ese análisis y en esa valoración de las propuestas realizadas voy a centrar mi intervención, que "repito" voy a tratar de que sea muy breve.

Desde nuestro punto de vista, el Bachillerato es ese tramo educativo que –según se ha dicho aquí– ha de ser analizado siempre desde el punto de vista de los objetivos a conseguir. Es una etapa... una subetapa muy corta y, además, una subetapa de la educación claramente objetiva; en la cual entiende este Grupo que han de primar siempre, a la hora de diseñarla, los objetivos o el establecimiento de unos medios que han de ser o de tender a ser los más idóneos para la consecución de esa triple finalidad a la que ha hecho referencia el Consejero, y que también se ha expresado por parte de otros Grupos, esa triple finalidad: propedéutica, terminal y orientativa; orientativa no sólo además en lo educativo, sino también en lo profesional. Es eso lo que debe guiar el diseño de esta etapa educativa para conseguir, en definitiva, que todos los alumnos de Castilla y León que culminen o que completen el Bachillerato alcancen un desarrollo óptimo de madurez intelectual y humana; a la vez, lógicamente, que completen unos conocimientos sólidos suficientes que le permitan afrontar su futuro, ya sea en la Universidad, ya sea en la Formación Profesional de Grado Superior, o ya sea directamente en la actividad profesional de forma activa.

En la actualidad, como se ha dicho aquí, se está culminando el proceso de implantación de la LOGSE, siendo distintos los niveles de cumplimiento, y teniendo en cuenta también que en Castilla y León se ha anticipado la implantación del Bachillerato según los calendarios establecidos en su día por la LOGSE.

Cabe destacar, desde nuestro punto de vista, y centrándonos ya en materias más concretas, el elevadísimo porcentaje de centros que en nuestra Comunidad cumplen con los requisitos de ese Real Decreto 1004 (el cual establece los requisitos mínimos de las instalaciones y equipamientos que han de tener los centros educativos), así como el absoluto cumplimiento en Castilla y León de la normativa sobre currículos, titulaciones y especializaciones del profesorado.

Nos encontramos en ambos casos, en cumplimiento del Real Decreto 1004 y en la normativa sobre currículum, no sólo por encima de lo estipulado normativamente, sino por encima también de la mayoría de las Comunidades Autónomas; por lo tanto, encima también, o por encima también, de la media española. Algo que, desde luego, se debe al importante esfuerzo realizado sobre todo en los últimos años para intervenir puntualmente en los centros para adaptarlos a las nuevas enseñanzas y también para ampliarlos donde haya sido necesario; algo que se completa con esas inversiones que han sido presentadas por el Consejero, en esas cuantías tan importantes desde nuestro punto de vista, para seguir ampliando centros, para seguir interviniendo en centros y para seguir adaptando los centros a las necesidades actuales (que no son ya necesidades normativas recogidas en la vigente normativa, sino que, yendo mucho más allá, adaptarles a las necesidades actuales, necesidades que pasan más por lo tecnológico y que pasan más por ofrecer los centros un

verdadero servicio a los alumnos y, en definitiva, un verdadero servicio a la sociedad).

Igualmente, cabe destacar –es referido también a los centros– que de los ciento noventa centros de titularidad pública que existen en Castilla y León, solamente diecinueve centros privados se hayan concertado. Y hay que destacar también que la oferta de plazas de los centros públicos supera ampliamente la demanda; consecuencia de lo cual es de destacar que el 85%... –y es importante para este Grupo–, el 85% de los alumnos estudian en el centro que eligen como primera opción.

No obstante, coincidimos, en consonancia con lo que acabo de expresar, y en consonancia también con ese plan de modernización e intervención en centros, la necesidad de intervenir y de ampliar los centros educativos, no sólo de mejorarlos, sino de ampliar su número, atendiendo a las necesidades, que ya no surgen por el exceso de alumnos, sino que surgen, sobre todo, por el nacimiento de nuevos núcleos poblacionales, sobre todo en las grandes ciudades, a los cuales hay que atender para facilitar así que... la menor movilidad de los alumnos en estos ámbitos.

Donde sí que entendemos que ha de hacerse un especial esfuerzo es, desde luego, en la extensión de las modalidades del Bachillerato en todos los centros, y ello –como se ha dicho aquí– por el conocido déficit que en algunos casos sufre el Bachillerato en el ámbito tecnológico.

Respecto del profesorado, este Grupo considera vital continuar con el esfuerzo que se ha iniciado ya para la mejora de la cualificación y la formación de los profesores que imparten las materias correspondientes a este ciclo; lo cual redundará –y en eso estamos todos de acuerdo–, redundará finalmente en una mejor formación del alumno. Algo que va unido también a la consecución de una menor *ratio* por alumno en clase; para lo cual ha de reconocerse también –y este Grupo así lo hace– el esfuerzo realizado por la Junta el curso pasado, incrementando la plantilla en trescientos noventa y cinco profesores de Secundaria, lo que supuso además una reducción de la interinidad a tan sólo el 14% del total de la plantilla; incremento este de la plantilla que se realiza pese al notorio y conocido descenso del número de alumnos en Castilla y León.

Volviendo a la necesidad de mejorar la formación del profesorado, queremos destacar, desde nuestro punto de vista, la necesidad de continuar e incrementar la labor de los CPR en este campo, a la vez que instamos a la Junta a profundizar en los contenidos de los convenios firmados con las Universidades de nuestra Comunidad Autónoma para la realización de distintas actividades formativas, así como de continuar con la política de convenios con otras entidades, entidades sin ánimo de lucro y con instituciones públicas para la consecución del mismo fin. En este sentido, consideramos que el plan propuesto, el Plan Regional de Formación del Profesorado ha de suponer,

sin duda, el definitivo impulso de esta primordial y esencial labor que compete a la Junta de Castilla y León, pero en la cual entendemos que no sólo corresponde a ella, sino que han de intervenir de forma activa otras instituciones, como ha quedado aquí expresado.

Y centrándonos ya en otros dos aspectos vitales –y con esto querría terminar– del Bachillerato, como son los contenidos curriculares, este Grupo quiere, en primer lugar, mostrar su absoluto respaldo al Decreto 3744, que, como todos saben, modifica los contenidos curriculares mínimos. La conocida como "Reforma de las Humanidades", sobre la que no vamos a entrar en un detalle específico porque ha sido incluso debatida en estas Cortes, recupera también para esta etapa educativa la necesaria, y reclamada por todos los expertos y por toda la sociedad, mejora de las enseñanzas de Filosofía, de Literatura, de Música, de Historia y Lenguas Clásicas, tal y como ha expresado el Consejero.

Por otro lado, también se ha dicho aquí que ahora queda esa segunda parte de la reforma curricular, que es la determinación por parte de la Junta, como le compete, del 35% del currículo del Bachillerato.

Se ha dicho aquí –y eso espera este Grupo Parlamentario– que ese diseño sea inminente. Sabemos que en este momento no depende de la Junta de Castilla y León, sino de la finalización... –que también, desde luego, se ha dicho aquí que es inminente–, de la finalización del informe que están realizando los expertos.

Desde luego, la Orden que culmine finalmente el diseño del currículo, de ese 35% del currículo, ha de servir, desde nuestro punto de vista, para adaptar el currículo del Bachillerato a las peculiaridades y a las particularidades de nuestra Comunidad Autónoma, completando –y para eso está–, completando y mejorando, el diseño que a la vez... y a su vez, perdón, realiza el Ministerio de Educación.

Así, el anuncio del Consejero sobre esa cercanía de la Orden, conforme a las propuestas realizadas por la Comisión de Expertos que al objeto se creó, no puede por menos que alegrarnos, pues además recogerá los aspectos que este Grupo reclamó en esta misma Comisión en la anterior comparecencia, relativos sobre todo a la mejora de las enseñanzas relativas a las nuevas tecnologías, especialmente a la informática; y, por otro lado, a la potenciación –como se ha dicho aquí– de las enseñanzas de las humanidades, y, en especial, de la Lengua Castellana, de la Literatura, de la Filosofía, la Historia y las Culturas Clásicas, sin olvidarnos, por supuesto, de las Matemáticas y el Inglés, las cuales nos habrán de servir para cubrir las carencias curriculares que tan de manifiesto han sido puestas por los expertos educativos.

A la vez, este Grupo entiende que esta Orden mejorará sustancialmente también la formación humanista de nuestros alumnos.

En este sentido, este Grupo se congratula de que, tal y como se puso de manifiesto en la anterior comparecencia, esta Orden, que completa el currículo de los alumnos, incorporará a los alumnos castellanos y leoneses las materias que van a suponer un mejor conocimiento de nuestra Comunidad, de nuestra historia, de nuestra cultura, de nuestras instituciones y nuestras costumbres, proporcionando así al alumno la conciencia de la identidad castellana y leonesa como los valores que nos son propios y de los cuales, desde luego, y este Grupo así lo defenderá siempre, no podemos dejar nunca caer en el olvido; algo que –dijimos ya en la anterior comparecencia– se planteaba y había de plantearse, no desde un punto de vista exclusivista ni independiente de la realidad propia de la Comunidad Autónoma, sino al revés, completándose, entendiendo a Castilla y León como una Comunidad Autónoma que forma parte de un Estado de las Autonomías que es España; y desde luego ha de ir también acompañado no sólo con el conocimiento propio de nuestra Comunidad Autónoma, sino con el conocimiento de nuestra nación, con las instituciones, el resto de instituciones estatales e internacionales, como la Unión Europea.

Sin querer alargarme mucho más, y agradeciendo de nuevo al Consejero la claridad, sobre todo de las propuestas planteadas aquí, que han sido clara y una a una enumeradas, agradeciendo el desarrollo normal de esta comparecencia y del resto que nos faltan, y esperando también, lógicamente, sea cuanto antes mejor y cuanto más rápido posible, le agradezco su intervención. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para dar contestación a las distintas cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Señorías, muy gustosamente voy a tratar de dar respuesta a alguna de las cuestiones que han planteado en sus distintas intervenciones, diciéndoles por delante que vaya mi gratitud por esas palabras que han tenido en consideración y respeto al trabajo que venimos realizando y, sobre todo, a lo que yo en la tarde de hoy he podido exponer.

Por comenzar en el orden de intervenciones que Sus Señorías acaban de concluir, yo debo decirle a la Portavoz del Grupo Mixto que en el tema de los interinos –como bien conoce Su Señoría– alcanzamos un acuerdo importante con... luego hablaremos de las actitudes de diálogo, armonía y equilibrio, creo que conviene. Pero ya el tema de interinos me permite hablar de diálogo y de actitudes equilibradas y de armonía con la comunidad educativa, que no a lo mejor con el Portavoz del Grupo Socialista... o que no las comprende, no las entiende o no las ha conocido.

Pero debo decirle que el acuerdo de interinos, que es verdad que pudo suscitar... que suscitó un debate impor-

tante en el comienzo del curso, tengo que decirle que se produjo un cambio sustancial en dos direcciones, tanto en cuanto al procedimiento de elección, que fue consensuado por todas las organizaciones de representación del personal de esta Comunidad Autónoma, por todas; y que luego también en cuanto a la... dentro de ese pacto, lo que supone o representa la reducción del número de interinos, que ahora le voy a examinar cómo está en otras Comunidades Autónomas en cuanto a interinos en materia educativa.

Para que conozca usted, a los solos efectos informativos... no lo hago por hacer valer que nosotros lo hacemos mejor que otros y que está mejor; no, no, porque conviene conocer las cosas.

Y mire, el tema de interinos, efectivamente, en el nuevo procedimiento, ante el interés que tenían los representantes de elaborar una sola lista regional, de ahí se derivó un nuevo sistema de selección. Este año le aseguro, le... el pasado año se hizo razonablemente bien -lo quiero expresar en esos términos-, razonablemente bien, para... al haberse aplicado por primera vez, cambiando sustancialmente todo y no planteó muchos problemas. Y fíjese si no planteó problemas, que me remito a las reclamaciones que ha habido (que es, quizás, un poco el referente que nos puede hacer comprender cómo se desarrolló ese nuevo sistema, si fue correcto o no fue correcto, si hubo, pues, desánimo o al final produjo en el personal interino, pues desconcierto).

Por lo tanto, yo creo que aquello se hizo razonablemente; pero este año, en el que hemos tenido, primero la experiencia del pasado y, en segundo lugar, mucho más tiempo para desarrollarle, este año yo le garantizo que el curso va a comenzar correctamente como pudo comenzar en todos los centros el pasado año, porque comenzó en casi todos los centros correctamente y, además, creo que dimos cumplimiento a unas exigencias, a unas reivindicaciones justas, justas, así lo entendimos nosotros de los... de los representantes del personal interino.

Mire, nosotros el compromiso que adquirimos fue de reducir el número de interinos, y yo he dado datos antes en mi intervención, me he referido concretamente a trescientas noventa y cinco plazas; estábamos en el 18,75 de número de interinos en Secundaria, ¿eh? -me refiero a Secundaria exclusivamente-, y en estos momentos estamos en el 14,96%. Lo hemos reducido cuatro puntos en números redondos, cuatro puntos del número de interinos.

Mire, cuando recibimos las transferencias, en el conjunto de la Región nosotros teníamos tres mil cincuenta y siete interinos, ¿eh?; en Castilla y León eso representa el 11,8%. Para que tenga usted una referencia de qué hay en otras Comunidades Autónomas, le digo que en Andalucía el 23,40%, diecisiete mil quinientos interinos; en Aragón, mil setecientos setenta y cuatro, 17,10%; en Canarias, siete mil, el 33%; en Cataluña, diez mil, el 20%; en Castilla-La Mancha, cuatro mil trescientos

ochenta y uno, el 22,03%; en Extremadura, dos mil ciento ochenta y uno, el 21,56%; en Galicia, dos mil, el 10%; en Baleares, dos mil ocho, el 27,64. Por tanto, en Castilla y León respecto a interinos se ha reducido mucho. El compromiso nuestro que lo... viene recogido en el documento que suscribimos, lo estipula en un compromiso de alcanzar en torno al 7%, que será imposible de reducir más, porque siempre tiene que haber un número de interinos en la Educación. Por lo tanto, nuestro objetivo, desde el día que suscribimos en adelante, va a ser de reducir al 7% el número de interinos. Y este año volveremos a hacerlo; así, año tras año vamos a tratar y vamos a cumplir ese compromiso que adquirimos.

Le informo también, Señoría, que existen profesores especializados en materia informática y que, además, quizás, donde más se incide en la formación es, precisamente, en esa materia, porque somos conscientes como Su Señoría de la necesidad de ello. Por lo tanto, en ese tema le informo que, efectivamente se está avanzando mucho y que contamos ya con instalaciones espléndidas. No podemos hablar de que no tenemos ordenadores en los institutos: todos los centros, institutos de esta Región, tienen sus aulas informáticas, y ahora estamos con otros proyectos para avanzar mucho más y meter las... los equipos informáticos en las aulas, etcétera, etcétera, en todas las aulas. Pero eso son aspiraciones para mejora de la calidad de la educación.

Le informo también, Señoría, respecto al transporte escolar, hoy, precisamente, en el Consejo de Gobierno hemos aprobado el segundo modificado del acompañante en el transporte escolar. Ante el incremento en el número... -me refiero al acompañante en la infantil-, al incremento en el número de... de demanda de uso del transporte escolar, dado que al comienzo del curso hicimos una estimación, pero luego ha habido una gran demanda, a la vista de cómo ha mejorado el servicio de transporte escolar en la Región, en la extensión de su gratuidad a todos los niveles que es lo que usted preguntaba; hoy cualquier joven de esta Región que quiera usar el transporte público, el que nosotros tenemos con todas las rutas que hemos incrementado enormemente y mejorado, es gratuito, y lo puede utilizar: en Formación Profesional, en Bachillerato -en la obligatoria lo era ya- y en la Infantil. Y me refería a la figura del acompañante porque, precisamente hoy, hemos tenido que incrementar esa dotación, ¿eh?, económica en el contrato que suscribimos en su día, ante la gran demanda que se ha originado como consecuencia que las familias al tener conocimiento han ido incorporando a los centros de educación a los niños, por la facilidad que les suponía utilizar ese transporte de forma gratuita como incluido la figura del acompañante.

Bien, y en cuanto a los gastos de funcionamiento que también ha salido en... ha surgido en el debate en otros... por otros Grupos Políticos, tengo que decirle que los gastos de funcionamiento no les hemos reducido, sino que les hemos incrementado. Y si alguien ha recibido menos

dinero, lo que yo le pido es que se ponga en contacto con la Dirección Provincial, que es con quien mantienen las relaciones, con la Dirección Provincial –que no lo hemos centralizado– y que, lógicamente, se le solucionará el problema.

Que es poco o mucho, mire usted, Señoría, quiero decir... esto del dinero público, siempre, pues es poco, quiero decir, es poco. Pero yo creo que vienen... y van a mejorar mucho la gestión. Precisamente, con este... a lo que aludía el Portavoz del Grupo que lo ha calificado de mecanismos informáticos, las nuevas aplicaciones y el nuevo *software* que va a permitir, desde el punto de vista académico y desde el punto de vista de la gestión, una mejora sustancial, sustancial y, evidentemente, preservando la confidencialidad de los datos, tenemos suscrito, Señoría, un convenio con la Agencia Protección de Datos. Somos gente seria, un Gobierno serio, que garantiza a cualquier ciudadano, cualquier familia de esta Región la protección de los datos de que disponemos, que no solamente disponemos de los Centros de Educación, les disponemos en todos los servicios administrativos de esta Comunidad Autónoma. Por tanto, quiero decir, no exageremos ni generemos una idea como de que aquí se está en el oeste, ¿no?, que se mete uno en el ordenador y saca cualquier dato... que son, de verdad, de una gran sensibilidad, no sólo que respetamos, sino que su uso está controlado y destinado simplemente... el sistema que hemos... que ya está muy avanzado y que este año, pues, prácticamente va a quedar generalizado, va a mejorar, que hay que mirar las cosas desde el punto de vista optimista, desde el punto de vista positivo, constructivo. ¿Por qué hacemos esto? Porque queremos mejorar con esos mecanismos informáticos, la gestión económica, la gestión de los centros, pero también la gestión académica de los centros. Y claro, evidentemente, desen ustedes cuenta que tenemos una responsabilidad nosotros –no sé antes lo que pensaría el Ministerio, pero yo le digo lo que nosotros pensamos–, de una enorme responsabilidad, porque estamos transfiriendo en torno a 4.000 millones de pesetas, a más de mil centros de esta Región, y yo creo que, lógicamente, se gestiona todo muy bien, pero hay que gestionarlo mejor.

Y por eso, a veces, en las cosas que se dicen que estamos concentrando, no les quepa ninguna duda que es para mejora de la gestión. Estamos concentrando en compras, en proveedores, en suministros, en costes energéticos, que representan un ahorro sustancial. Por ponerles un ejemplo, estamos revisando todos los contratos de energía de todos los centros de esta Región, todos; estamos, además, concentrando la compra de los productos energéticos para calefacciones, concentrándolo. ¿Por qué? Porque la oferta siempre adquiere o se hace en mejores condiciones. Estamos por esa vía obteniendo un ahorro importante para... en este Capítulo II de nuestra Consejería. Pero, evidentemente, tener más de 4.000 millones de pesetas distribuidos, supone también de un ejercicio importante de seguimiento, de ver cómo se gastan, de cómo se distribuyen... efectivamente. Y eso se hace desde una perspectiva estrictamente de mejora de

la gestión, simplemente, no se trata de otra cosa. Al final, con toda la autonomía que tienen los centros, los centros... los propios directores son Administración Pública, si somos todos Administración Pública, y en esas tareas todos tenemos pues un mandato de los ciudadanos muy claro que nos obliga, lógicamente, a trabajar en esa dirección.

Bien. Con esto Señoría yo creo que le doy un poco información a los aspectos que usted ha resaltado que le inquietaban, que luego ha hablado de las infraestructuras de hace cuarenta años. Mire, yo le invitaría... creo que la mejor manera de comprobar cómo están hoy día nuestros centros es visitándoles, ¿eh? Y, evidentemente, yo creo que es bueno que se conozcan, y tenemos un programa –y me refiero ya a las inversiones–, he dado cifras, cantidades, que cuando no las da uno, pues, 12.000 millones en cifras redondas y tal, es porque eso obedece a una suma que se ha realizado previamente. Porque sí es verdad, Señorías, que tenemos en estos momentos hasta el dos mil tres perfectamente definidas todas las inversiones con nombre y apellidos, en creación de nuevos centros, en ampliación de nuevos centros, en modernización de nuevos centros y en reparaciones y mantenimiento de nuevos centros. Por lo tanto, están con nombre y apellidos y entre ellos está uno de Béjar. Como está uno de Béjar, pues se lo digo. Hoy mismo en el Consejo de Gobierno hemos aprobado otro para la provincia: la inversión ya de... en torno a 500.000.000 de pesetas para un nuevo instituto también en Salamanca capital. Y en esa medida, pues vamos a seguir desarrollando nuestro plan de inversiones.

Bien. Se decía al comienzo de la intervención del Portavoz, más rapidez en estas comparencias. Estas comparencias que nacen fruto del consenso y el diálogo, efectivamente yo también comparto, me propongo hacer de forma inmediata la de Formación Profesional y, después, responsables de mi equipo van a hacer también de forma inmediata todas, tal y como convinimos que entre todos la haríamos.

Pero mire, Señoría, nosotros estamos ejerciendo la responsabilidad que hemos asumido en las transferencias en materia educativa, sin ningún complejo, por supuesto que no de inferioridad, por supuesto que no. Y no le puedo admitir bajo ningún concepto, la frase que para los medios de comunicación; que luego no se lo recogen, porque no se lo recogen porque no se lo creen, no crea que es porque es mejor la mía. Yo no he preparado ninguna, pero a usted los medios de comunicación no le pueden creer que nosotros somos fuertes con los débiles y débiles con los fuertes. Porque yo le pido a usted, Señoría, que no ande con rodeos y trate los temas de frente, y dígame usted... porque usted se refiere a un tema en concreto, o sea, a un tema en concreto que si quiere usted le debatimos, ¿eh?, sin ningún complejo, sin ningún complejo Señoría, y actúe con seriedad en estos temas, porque no puede usted pedir ni al Consejero, ni a ningún miembro del Gobierno que no sea riguroso con lo que tiene que ser riguroso y que no sea más exacto, exacto con lo que tiene

que ser exacto. Usted no tiene ni idea del expediente al que usted hace referencia, no ha tomado ni la más mínima consideración en dirigirse al Departamento que yo dirijo para tomar conocimiento de ese expediente. Está usted hablando de oídas, de lo que oye usted en los medios de comunicación, que merece todo el respeto, pero en estas Cortes debemos de ser más serios que eso.

Por lo tanto, usted no puede decir lo que dice sin haber tenido el más mínimo detalle, previamente a decir lo que está diciendo, de tomar un mínimo conocimiento de lo que ha pasado, Señoría, y no lo puede hacer. Y si quiere usted que ponga yo ejemplos de lo que fue los comportamientos del Partido Socialista, al que usted representa en esta Sala, en la etapa, que fueron muchos años, porque usted dibuja la... mire, usted dibuja el modelo educativo idílico. Usted ha dicho cosas aquí que yo las comparto; pero yo le preguntaría, y perdóneme que sea yo el que interroge, que por qué no lo hicieron ustedes, que hubieran sido ustedes mejores gobernantes para esta Región si hubieran hecho la cuarta parte de lo que está diciendo hoy, o la décima parte. Pero ustedes gobernaron este país -la educación-, mire usted, hasta el año noventa y seis. La LOGSE, lo que yo estoy implantando ahora, lo pudo haber hecho usted o su grupo de gobierno durante ocho años. ¡Hombre, por Dios! Y fueron ustedes incapaces. A esta Región, entre otras cosas, la carencia de infraestructuras obedece a algo que ustedes están pagando muy caro, que es que sancionaron a esta Región intencionadamente para conseguir ventaja electoral que luego los ciudadanos jamás les han dado. Y ésa es la realidad. Y no cuenten ustedes cuentos chinos, que se pasan ustedes permanentemente y tal... Y yo quiero debatir esto con seriedad. Y si quiere usted hablar de ese expediente, no hable de oídas, que yo le digo lo que ha pasado en ese expediente. Si a mí no me da ningún temor.

Y, mire usted, ni yo... -que hice unas declaraciones que alguno interpreta que amenacé-, ni yo he amenazado nunca, ni jamás amenacé a nadie. Pero, además, le digo una cosa: el diálogo, la armonía y el equilibrio que hemos mantenido precisamente con los profesionales de la educación, ustedes hubieran sido capaces de hacerlo nunca.

Mire usted, hemos mejorado en el acuerdo de... en el acuerdo que suscribió antes de entrar en vigor en el año noventa y nueve, sustancialmente los aspectos retributivos de funcionarios -y lo he dicho en esta sala ya más de una vez- a cambio de nada, a cambio de su profesionalidad, a cambio de su capacidad, a cambio de eso exclusivamente. A cambio de nada, Señoría, a cambio de nada. Pudimos poner allí condiciones a los sindicatos, y a cambio de nada les recibimos en esta Región de esa manera. Pero después en el Acuerdo por la Mejora de la Educación, algo parecido. ¿Y usted qué quiere que haga yo? Porque sea amigo de ustedes una persona en concreto, me va a venir a mí a montar las películas que está montando. Pues, mire usted, lo lamento mucho, lo lamento mucho; pero yo creo que he actuado correctamente

-todo el equipo-, y, además, le digo algo muy importante que tiene que conocer, Señoría: mire, yo ese expediente ni le he iniciado, ni le he tramitado, ni le he resuelto, Señoría. Ni le he resuelto. Y usted, para hablar, para hablar de estas cosas debe de conocerlas y tratarlas con más idea. Porque, mire, yo el otro día dije públicamente que respeto el apoyo de todo el mundo, y lo respeto profundamente, lo entiendo, aunque sólo fuera por compañerismo, aunque se supiera que no existía la razón -que a lo mejor existe-, por compañerismo, por razones personales, yo lo amito; lo que no puedo admitir es que se me registren escritos en mi Consejería, que mis Servicios Jurídicos me advierten de la gravedad de los mismos. Entonces, yo lo que quise fue evitar más problemas, Señoría, fíjese, y lo dije además -y le remito a los medios de comunicación para que lo escuche- con toda humildad y con toda tranquilidad. ¿Me entiende? Entonces eso no puede calificarme a mí de que esté amenazando, porque no lo he hecho en esta vida a nadie ¿me entiende?

Y, Señoría, ha dedicado usted un tiempo a este tema que no es hablar del Bachillerato, lo traía usted preparado con un titular para los medios y mañana les veré con todo detalle y no recogerá nada por... como la otra vez, porque no se puede venir con las cosas preparadas para escenificarlo. Entonces, se lo digo así de claro; y siento expresarme en estos temas de esta manera.

Y paso a tratar del tema que nos ha traído aquí esta tarde, que es el importante. Y el tema importante lo ha comenzado usted a hablar de la participación. Y la participación, hombre, yo me he guiado un poco por el guión -valga la redundancia- que ustedes elaboraron aquí. Pero es igual. La participación, mire, nosotros en el primer año de gestión creo que tuvimos la sensibilidad, incluso, organizando hasta campañas, inundamos de vallas publicitarias, motivando a las familias, a los padres, a todo el mundo de la Comunidad Educativa para que participara. Oiga, si después de eso no lo han... Yo no... Bueno, podemos hacer más cosas, si se le ocurre hacer más cosas, las hacemos, ¿no? Pero tenemos mucho interés, de verdad, en que participen y, para ello movimos... y le cuento como un detalle una campaña que iba dirigida a las familias para que participasen, resaltando la importancia, con toda objetividad y toda transparencia. Creemos en la participación. Y, por tanto, encantados de que participen y que... Mire, el Consejo Escolar de esta Región le hemos constituido, pero vamos, mucho antes que otras Comunidades Autónomas que llevaban más tiempo gestionando la Educación. Y yo como responsable de Educación tengo que decir que estoy encantado de la seriedad, del rigor con el que están trabajando, de verdad, informándonos todos. A mí no me importa que el calendario escolar que nosotros remitimos hagan las valoraciones que quieran. Me parece correcto. Y, además, soy capaz de aceptarlas en la medida que mejore. Y lo estamos haciendo. Le pongo un detalle de un tema muy polémico que aparece por ahí, que es que parece que tiramos un calendario ahí, al Consejo Escolar, como que queremos aquí, no sé, acabar con la Educación ¿no?

Entonces, todo obedece a un criterio y tal... Las cosas se hacen con seriedad, y por ponerle... seguir con ese ejemplo, yo encantado. Y, por lo tanto, el Consejo Escolar, el Regional, yo le remito a todas Sus Señorías a que hablen con el Presidente del Consejo, está, de verdad, en un trabajo extraordinario, haciendo una labor importantísima, me atrevería que mejor que la que podamos hacer nosotros en la Consejería, por la educación de esta Comunidad.

Por tanto, soy el primero, o somos los primeros en que hemos estado promoviéndole, alentándole, apoyándole, mire, si yo le llamo al Presidente del Consejo Escolar es simplemente para, de vez en cuando, decirle si necesita algo, cómo van las cosas, que si necesita más medios, que nos lo diga, porque queremos que funcione bien. Por tanto, creemos en la participación y no he omitido el hablar de participación porque no estemos alentando la participación.

Por tanto, de actitudes prepotentes con los profesores, en absoluto. No les confunda usted, que estoy seguro que ellos no lo sienten así, porque no es verdad. Usted... yo me puedo equivocar en muchas cosas de las que he dicho esta tarde, y muchas son mejorables, pero, mire usted, actitud prepotente al profesorado por un sólo expediente, no por Dios, no diga usted eso, no diga usted eso; que le traigo aquí un listado de los que ustedes abrieron, pero, vamos, que me he tomado la molestia en mirarles y, hombre, usted... se sonroja uno. Fueron ustedes... profesionales del tema. Se lo digo así, no me ruborizo en decirlo. Usted lo pregunta y yo se lo contesto.

Por lo tanto, de verdad, que creo que eso hay que olvidarlo y que esas cosas hay que pasarlas, pero nosotros, porque abramos un expediente. Ojalá no tenga que abrir más, pero si hay que abrir más... Yo no les abro, yo no les inicio. Cuando un acta de la Inspección dice que procede abrir una... póngase usted en mi lugar y diga si lo mete en un cajón. Dice: "procede la iniciación de un expediente". Pues, oiga, que se abra, si eso no prejuzga nada. Y se nombra un instructor, y un instructor que instruye. Mire usted, estaba en otra provincia y ha instruido, cuando nos ha entregado todo, hemos resuelto; y hemos resuelto -mire usted- garantizando todos los derechos del afectado, la persona afectada, y siendo tremendamente, tremendamente benévolo, gustosamente, también es verdad, pero siendo así. Y si las cosas han tenido que ser así, al primero que le molestan es a mí, al primero. Pero comprenderá usted que de actitud prepotente en absoluto.

Y de debilidad ante la Administración Central, pues otro tanto lo mismo. Pero vamos a ver, mire, por poner un ejemplo, el Decreto de Mínimos, pero si yo dije que me había enterado por los medios de comunicación de la cuantía que establecía el Ministerio, si usted me lo ha preguntado en las Cortes, si yo cuando tengo que decirle al Ministerio que no lo entiendo se lo digo. Otra cosa es

que el Ministerio nos está convocando permanentemente en todos los niveles, y estamos acudiendo a los grupos de trabajo. Y yo me... vamos, me he reunido unas cuantas veces y con compañeros de su Grupo de otras Comunidades Autónomas, a debatir la Ley de Reforma Universitaria, la Ley de Calidad y, sobre todo, la Ley de Formación Profesional que nosotros ya le hemos dado el visto bueno a ese texto. Por lo tanto, no estamos ausentes del trabajo en Madrid, otra cosa es que no contemos todo lo que estamos haciendo. Pero, pero, mire, yo ahora mismo cuando termine esta comparecencia me tengo que trasladar a Madrid, a una cena, precisamente para tratar temas de educación. Lo que pasa es que mañana no lo voy a contar lo que hemos estado hablando hoy, pero, bueno...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bueno, entonces, Señorías, voy a entrar un poco en los temas. Y no estamos continuando lo que se venía haciendo. Entre otras cosas, a usted le tiene que gustar que continuáramos lo que usted estaba... lo que estaba haciendo el MEC, porque ustedes le han gobernado muchos años, creo que les parecerá bien que nosotros sigamos concertando la educación, que la extendamos, porque eso son autores ustedes de la normativa, son... ustedes lo han hecho también y, por lo tanto, les tiene que parecer bien que nosotros emprendamos esas iniciativas. Es decir, llevamos un año y pico con esta responsabilidad y, por lo tanto, pues oiga, no nos da tiempo a todo, pero yo creo que en lo que es la Legislatura ésta va a mejorar muchísimo y, bueno, va a cambiar mucho la educación. Y, además, seguramente, con muchas de las iniciativas que ustedes nos proponen.

Señoría, en la red de centros, por ir un poco con los temas por orden que trata. La red de centros está muy elaborada en el trabajo nuestro, hemos tenido algún contacto con ustedes, saben que hemos... y que lo vamos a tener también de forma inmediata porque la segunda parte del trabajo que era la que no pudimos informar, en estos momentos ya está elaborada, y como está elaborada les vamos a informar para que lo conozcan. Y esta red de centros, evidentemente, está teniendo en cuenta las Directrices de Ordenación del Territorio, está teniendo en cuenta... y, por supuesto, en todas aquellas áreas funcionales donde haya un CEO o un IESO, como mínimo... todo depende de la demanda, ¿cómo vamos a hacer nuevas instalaciones sin tener una valoración seria, rigurosa de la demanda que existe en un espacio determinado? Eso es prioritario pero para cualquier cosa, además de la educación, para cualquier iniciativa que tengamos... que emprendamos desde el Gobierno. Y le digo que la mayoría van a disponer de institutos con oferta de bachilleratos, y lo van a disponer. Pero les informaremos con más detalle cuando tratemos estos temas. Además, los centros

de educación obligatoria, los CEO, van a estar coordinados pedagógicamente con los institutos al que se adscriban. Y los alumnos van a tener garantizadas las plazas para cursar los Bachilleratos o la Formación Profesional en los institutos, eso va a estar perfectamente coordinado.

Bien, la red de centros, nuestro programa en estos momentos, nuestras previsiones son que está ya prácticamente concluida, se está documentando correctamente, y vamos a informar a los Grupos, vamos a remitirlo al Consejo Escolar para que lo dictamine y se va a debatir la propuesta de esta red, con todos ustedes, con las organizaciones también representativas, con las que ha habido numerosísimos contactos de la comunidad educativa, con el fin de que tengamos una red de centros que estemos convencidos todos que es la que necesita esta Región.

Por tanto, ese trabajo está ya en la parte nuestra muy concluido y vamos a avanzarlo.

Los conservatorios sí que vamos... vamos a desarrollar lo que ya hemos dicho muchas veces: nuestras capitales de provincia van a tener conservatorios, el LOGSE del superior de las enseñanzas musicales LOGSE, del Conservatorio Superior de Salamanca ya está este año por vez primera funcionando. Y lo que me decía usted del Artículo 41, le tengo que informar que le corresponde al Ministerio, es al que le corresponde, tiene la competencia de establecer el currículum integrado entre las enseñanzas musicales y la Secundaria. Cuando esto se regule, cuando se regule nosotros tenemos preparada también la normativa para aplicarlo. De acuerdo con la nota que me ha remitido el Director General, esa normativa la tenemos ya preparada para publicarlo.

El acuerdo de plantillas, Señoría, se está en estos momentos debatiendo, dialogando -aunque usted dice que no debatimos y que no dialogamos- con la comunidad educativa, con la Mesa de la Educación se está avanzando en el acuerdo de plantillas; y mire, algo más que me corresponda a mí, les corresponde a ellos pues ir pactando, ir cerrando todo el acuerdo de plantillas. ¿Qué plazos nos marcamos? Hombre, yo creo que este año debiéramos, la previsión nuestra, el interés nuestro es que este año hubiéramos dejado cerrado un acuerdo ya, fijadas las plantillas de los centros, con el fin de tenerlo ya elaborado y que podamos aplicarlo de inmediato.

Tengo que decirle, respecto a la Comisión de Expertos, que, bueno, no me ha gustado mucho, la verdad es que cómo lo ha planteado ¿no? Pero que está trabajando muy seriamente, se lo digo con toda sinceridad, y además teniendo en cuenta todos los aspectos a los que usted hace referencia, porque si no tuviera en cuenta esos aspectos no sé en qué iba a consistir su trabajo. Su trabajo... hay un grupo importante, de verdad, tanto de universidad y de institutos muy representativo, muy plural, de la Región que está avanzando intensamente en estos trabajos; que hemos sido la primera Comunidad, y no lo digo como...

por poner aquí las cosas buenas que hacemos, pero que hemos sido la primera Comunidad que lo hemos puesto en funcionamiento, y que otras Comunidades Autónomas han tomado contacto con nuestros órganos gestores para ver cómo lo hemos diseñado, cómo lo hemos elaborado, qué procedimiento estamos siguiendo, de qué forma están trabajando, cómo va la experiencia, y la verdad es que estamos contentos, por lo menos hasta el día de hoy, de cómo están trabajando desde la Comisión de... Ahí tenemos un calendario también establecido, un calendario que vamos a cumplir y que está coordinado, pues con todo el desarrollo curricular que está... que está, que hay que realizar ahora como consecuencia de la modificación del Decreto de Mínimos.

En ese 35%, yo he entrado un poquito en detalle, en mi intervención, no me quisiera reiterar ahora, tocamos aspectos, efectivamente, de gran interés para la Región, y a mí me parece que yo no tendría ningún inconveniente, sino todo lo contrario, que ustedes tomaran conocimiento, cuando se vaya ya modulando, avanzando un poco más en estos trabajos, porque ahora están trabajando internamente ellos, tienen sus grupos de trabajo, lo van avanzando, cuando ya nos empiecen a entregar los primeros trabajos, podemos informarles para que tomen conocimiento, con mucho gusto, porque me parece... por actitudes respectivamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señor Consejero. Ruego, o no hablen, o hablen lo suficientemente bajo, porque han conseguido montar un rum rum que no nos deja escuchar al señor Consejero. Puede continuar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien, trataré de ser breve, Señorías. Y decir que respecto a las inversiones, efectivamente, tenemos todo el programa de inversiones ya elaborado. Quisiera, antes de darle a conocer, tener la red de centros ya bastante también cerrada toda, con el fin de que... por si hubiera que hacer algún ajuste. No me gustaría, pues que tuviera... alguna de las previsiones que tenemos cerradas hasta el año dos mil tres, tenemos, con nombre y apellidos, todas las inversiones, todas las localidades, por eso determinamos la cuantía fija. Pero, mire, no es porque no se conozca, o se deje de conocer, es que si por cualquier circunstancia, en las conversaciones con ustedes, optamos por variar un centro de lugar, la inversión, lógicamente, se vería afectada, y comprenderá usted que eso, pues, provocaría una... una mala situación en alguna de las localidades que pudieran verse afectadas. Ése es el único criterio que me está siguiendo a ser un poco reservado en estos temas. Una vez que tengamos la red de centros, ustedes, vamos, pueden consultar perfectamente todo el programa de inversiones, porque será de dominio público y, además, porque donde preveamos la creación de centros hay que construirlos, evidentemente ¿no? Y ahí lo tenemos estipulado los

plazos y la financiación preparada, también, para poder realizar estas fuertes inversiones que... que yo comprendo que tengan dudas sobre ella, pero irán viendo cómo se van a materializar.

Bien, respecto a bibliotecas, sí, yo soy consciente también, y he visitado muchos centros, es verdad que carecen de bibliotecas. Estamos... esta misma mañana mantenía una conversación con el Presidente de la Junta sobre estos temas, en todo lo que es el fomento a la lectura, las bibliotecas de los centros, y estamos trabajando en un proyecto, en un programa de facilitar mucho y de dotar, además de lo que se viene haciendo ya y de los recursos que se le da para que les doten los propios centros, pero de acelerar esas dotaciones a los centros. Bien.

En el tema de seguridad, Señoría, estamos trabajando. Efectivamente, pues se han producido situaciones desagradables -robos-, que conocen Sus Señorías por la información que va apareciendo. Estamos ya en algunos centros estableciendo sistemas de seguridad con instalaciones de elementos electrónicos, ¿no? Pero, en estos momentos... en algunos casos, incluso, conectados a la propia policía. En lugares un poco más complicados hemos adoptado este tipo de decisiones. Estamos estudiando, efectivamente, un sistema, ¿no?, que nos permita... comprenderán que son muchos los centros y que hay que habilitar sistemas de seguridad que desde el punto de vista económico sean también racionales, ¿eh? Y, en ese sentido, la Dirección General de Infraestructuras está trabajando, con el fin de... bueno, seleccionar algún sistema que nos... en las mejores condiciones, nos garanticen y eviten las situaciones desagradables que en alguna ocasión se nos vienen presentando. Bien.

Y terminaba usted, Señoría, hablando de las relaciones con los profesionales, que insisto que son... con las diferencias que pueda haber, pero si examina usted en la pública el número de asuntos que hemos consensuado, dialogado, resuelto, que afectan fundamentalmente a los docentes o al personal de administración y servicios de toda la comunidad educativa no universitaria, usted tiene que concluir diciendo que nosotros, vamos, hemos tenido una actitud todo... en el polo opuesto respecto a la prepotencia, y de diálogo, y de consenso. Porque es que yo, cuando me hice cargo de la Educación, tenía problemas de interinos, de itinerantes, de prejubilados, de adscripción de los... de los maestros a los institutos, de sustituciones. Y dígame usted ahora cuál de esos problemas, en escaso año y pico, están hoy vivos, dígameles. Cuáles tengo... yo de los itinerantes recuerdo que es que tenía fases, tal, cartas, porque, sí, existía un problema, era evidente; tenían interés en que se solucionara. No tengo ni uno hoy, ni una, ni una carta me llega. Entonces, quiero decirle con esto que se ha avanzado muchísimo, y siempre en una actitud de respeto, de diálogo y de buenas relaciones, precisamente con los que usted dice que las tenemos malas. Un caso, dos casos, tres, no representan absolutamente nada, Señoría; por eso se lo digo así.

Y las Direcciones Provinciales... estamos en un proceso de adaptación de las transferencias, y, entonces, dentro de ese proceso, pues habrá cuestiones que nosotros descentralicemos, pero también, por la proximidad que tiene la Administración Regional a las propias provincias, pues hay aspectos que, bueno, que es mejor... se mejora mucho su gestión y se facilitan las cosas haciéndolo los servicios centrales. Y en ese ajuste, ¿eh?, yo me comprometo que, al término de esta Legislatura, van a tener ustedes unas buenas estructuras provinciales, ordenadas, organizadas, bien dotadas, y una... y los servicios centrales haciendo y desempeñando la responsabilidad que tienen que desempeñar, ¿eh? No hay ninguna predisposición a concentrar responsabilidades en los servicios centrales, en absoluto. Creo que todo lo contrario: se ha facilitado el diálogo, la comunicación, la comunicación, la relación entre las Direcciones Provinciales...

Mire, un Director Provincial, si quiere hablar con el Consejero, lo tiene muy fácil, cosa que era más complicado que hablar antes con el Ministro. Si quiere hablar con cualquier Director, lo tiene facilísimo, lo tiene muy fácil; concertamos las reuniones y las entrevistas de un día para otro. Es decir, hay una facilidad ahora en la comunicación, en el contacto personal, en la solución de los problemas... pero, vamos, que se ha incrementado. Porque antes las Direcciones Provinciales parecía que tenían una concentración de atribuciones y de competencias muy elevada, pero era, yo creo, sinceramente... -se lo digo con todo el respeto-, estaban un tanto abandonadas. Quiero decir... decían: "Solúcionese usted en la provincia los problemas". Hombre, yo creo que nuestro sistema educativo, nuestro modelo educativo tiene que ser regional, por eso hay que regionalizar. Y, al regionalizar, obliga a estos ajustes. No me les valore usted por lo que está viendo hoy; permítame que concluyamos esta Legislatura, y verá cómo queda organizado, ¿eh?, porque son muchos frentes abiertos, y estos ajustes... Pero tienen -yo le aseguro, le garantizo- toda la facilidad para los contactos, para las relaciones con nosotros, con el servicio... con los altos cargos y con los servicios técnicos de la Consejería. Y a la inversa, igual; es decir, los servicios centrales con los servicios técnicos. Es un momento, pues de ajuste, pero que el ajuste se materializará, espero y confío que correctamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Para formular preguntas, por un máximo de dos, tiene la palabra por el Grupo Mixto... ¿desea usarlo? ¿El Grupo Parlamentario Socialista? Perdón... ¿sí quiere usarlo? Bueno, pues tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Creí entender al Consejero que los alumnos de Bachillerato pueden usar ya, ya, el transporte escolar. ¿Y se ha informado a los institutos, señor Consejero, porque no lo saben? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Para responder a la pregunta planteada,

tiene la palabra don Tomás Villanueva, Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Sí. Quizás, mire, es algo que teníamos nosotros que... que ir instituto por instituto comentando, ¿no? Luego dicen que hacemos política educativa. Pero, la verdad que, mire, yo creo que hay información suficiente, ¿eh? Yo creo que hay información suficiente, ¿eh?, hay información suficiente. Quizás, a lo mejor, coincide que usted no conoce. Pero, hoy día, uno de los... uno de los... de los centros... vamos, precisamente, de las cosas que creo que se ha mejorado mucho y que, además, se están utilizando, dada la gratuidad y la extensión, es precisamente el transporte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, tiene la palabra don Juan Pedro... o Pedro Juan Tarancón Muñoz.

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En su intervención ha tratado un poco de pasadas el tema del fortalecimiento de los equipos directivos, y a mí, a ese... al hilo de esa pequeña nota que ha dicho en su intervención, se me ocurren tres preguntas muy cortitas: ¿cómo se va a fortalecer a los equipos directivos? Segunda: ¿cómo se va a incentivar el que los profesores se presenten para esos cargos, va a ser con un aumento de competencias, va a ser con mayor autonomía de los centros, con puntos adicionales en los concursos de traslados, profesionalizándolos, con aumento salarial o con incentivos salariales? Y, tercero, ¿cómo se compagina eso con los nombramientos a dedo que parece ser que propugna la Ministra del ramo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ¿Ha terminado? Gracias, señor Tarancón. Para contestar, tiene la palabra don Tomás Villanueva.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. La Ley de Calidad va a recoger la regulación de... que afecta a las Direcciones de los centros. Yo, fíjese, le pongo un poquito el ejemplo hilvanando con lo que comentábamos antes. Dice usted, lo que dice que va a ser nombramientos a dedos. Mire usted, yo he hablado este tema... las Comunidades Autónomas, con el Ministerio, con la Ministra, con la Secretaria General de Educación. Es decir, se ha puesto sobre la mesa los modelos que hay, modelos europeos: el modelo español, el portugués.

Mire usted, si quiere, hablamos de eso un día y le comentamos que se hace en muchos sitios. Incluso los nombramientos a dedo no son malos ¿eh?, cuando se hacen bien, correctamente. Pero le quiero decir que incluso no son malos. No vayamos a lo fácil. Es decir... mire usted, no creo que vayan a ser nombramientos a

dedo, también se lo digo yo. No creo que se vaya a proceder a

Éste es un tema que es competencia del Ministerio. Se va a regular, sin ninguna duda, en la Ley de Calidad. La Ley de Calidad, su debate, se va a... a provocar, porque yo creo que... tenemos ya conocimiento de los temas, y de muchos temas ya hemos estado trabajando con el Ministerio. Pero estamos ahora con la LRU. Yo calculo que la LRU, con las previsiones que tiene el Ministerio, entrará en las Cortes Generales en torno al mes de junio, mediados, en la segunda quincena de junio. Y, de inmediato, se procede el debate de la Ley de Calidad. Por lo tanto, en el último... lo que es el último trimestre, en la vuelta del mes de agosto, todos estos temas, pues, cobrarán mucha actualidad, ¿no? Están avanzadas las bases ya, del texto legislativo, no está articulado el texto. Y hay distintos sistemas para la elección.

Yo no me voy ahora... a pronunciar por ninguno, porque lo que se ha hecho hasta ahora es ver todos los que hay. Y estamos estudiando cuál sería el modelo, con arreglo al que tenemos aquí, que mejore la situación que hay ahora mismo en los centros. Sobre todo, por lo que usted decía, para motivar, ¿eh? Y hay que ver qué procedimiento -a lo que usted se refiere- de selección.

Incentivados hoy están ya, económicamente. Tienen un incentivo económico, tienen un incentivo económico. Será escaso o será reducido, pero... quiero decir, existe un incentivo.

Es yo creo que una de las grandes responsabilidades que existe en la educación, y creo que, bueno, para la Administración Educativa es fundamental tanto la inspección como la dirección de los centros; los dos. Quiero decir que son Administración los dos, ambos colectivos. Y que, además, su profesionalización es la que puede hacer que esto funcione. Si no, podemos estar aquí hablando mucho... sí, su profesionalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta, tiene la palabra doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Simplemente, una... más que una pregunta, una sugerencia, si me permite el señor Consejero. Yo no soy de esta Comisión ni miembro de la comunidad educativa, pero sí recordarle una cosa que me ha llamado la atención, y es que no... no eche en saco roto las apreciaciones que el Portavoz del Grupo Socialista le ha hecho respecto al sentir de la comunidad educativa. Lo digo como... como ciudadana que percibe las ventajas o inconvenientes de esa comunidad.

Y yo entiendo -a ver usted qué le parece-, cuando dice que la homologación de los docentes como un activo de esta... de las transferencias educativas, yo creo que eso no es cierto. Le he debido entender mal, porque eso era

un tema que estaba pactado. ¿O es que por parte de la Consejería de Educación se pretende o se prevé, una vez finalizado este pacto de homologación, seguir con incentivos económicos al sector docente? Se lo digo porque me parece que es la única forma de lograr que la calidad de la enseñanza también tenga... sea real, el incentivar a los profesionales docentes, que creo que están muy desmotivados. Y, desde luego, lo digo -ya digo- como... no como docente, sino como persona que sufre y siente esa falta de prestigio social que tienen los docentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Velasco. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Sí. Le contesto muy gustosamente. Mire, yo soy de los que piensan que la... el prestigio y la... el reconocimiento no se alcanza exclusivamente con los aspectos retributivos, ¿eh? O sea que, en primer lugar, yo estoy convencido que es importante la parte retributiva, pero no es suficiente ni es la única que puede motivar ni dar prestigio a la educación. Es una obsesión -le diría yo- nuestra, desde el primer momento en que nos hicimos cargo de la educación, precisamente, trabajar en esa dirección. Yo no creo... pueden... yo no digo que no haya desmotivados, ¿eh?, pero le aseguro que en la información que yo tengo, por los contactos -que podrá comprender que son variados, muy distintos, territorialmente, de colectivos muy diferentes; y en una comunidad educativa tan amplia, con una representación tan amplia-, mire, los índices de motivación, de verdad que... no voy a gastar tiempo en... en encargar un... bueno, pues un sondeo, una encuesta entre los propios, a ver cómo ven las cosas, ¿no? Que, a lo mejor, algún día hay que... hay que hacerlo, ¿no? Pero yo, ahora, de inmediato, pues tampoco creo que... -tenemos otras prioridades- vaya a hacerlo, ¿no? Pero yo creo que ha mejorado sustancialmente.

Y hacía usted referencia a las homologaciones. Yo, por recordarle datos reales: la homologación retributiva se hizo por acuerdo, al final de la última Legislatura, de la Junta de Castilla y León con Comisiones Obreras y

CSIF. Fue una homologación retributiva, una homologación retributiva que, este año, por ejemplo... y no lo hemos... no hemos presumido de ello, ahora que no quedamos muchos, pero se lo digo que hemos... este año, por ejemplo, ¿sabe qué acuerdo hemos tenido, que les ha beneficiado?, que nos ha parecido correcto, que supone un coste importante, se lo cifro en 700.000.000 de pesetas, no crea que es una broma. Pues, mire, tenían interés organizaciones representativas de la educación -sabe que el acuerdo fue cuarenta-treinta-treinta-, que adelantásemos un 10%, que está previsto para el próximo ejercicio, a este año, retribución. Bueno, lo hemos estudiado, se lo solicitamos a la Consejería de Economía, se hicieron las previsiones presupuestarias -le estoy hablando del mes de febrero-, y yo creo que en la nómina del mes de febrero, o de marzo, o de abril -porque ha habido que, lógicamente, reunir unas mesas sectoriales, adoptar una serie de acuerdos, unos trámites administrativos-, se ha adelantado un 10% más, que representa una cantidad importante en la nómina de cada personal funcionario, personal laboral de la educación.

Fíjese, le cuento ese mismo detalle -que no hemos presumido de ello-, que representa 700.000.000 de pesetas, que supone adelantar el 10% a este año, y que está dentro del acuerdo de la homologación. Y yo creo que era una aspiración que nos ha parecido correcto -porque afecta a un número muy amplio; estamos hablando de veinticinco mil personas- el atenderles esta necesidad, porque la Junta de Castilla y León, bueno, pues administra sus fondos, ¿eh?, y sabemos dónde están... dónde están los puntos, también, de gran interés para la educación de la Región. Y nos parecía que la motivación también, aunque no sólo en los aspectos de... retributivos, pero la retribución estaba ahí fijada, ¿eh?, que era un paso importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. ¿El Grupo Parlamentario Popular desea formular alguna pregunta?

No siendo así, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.)